



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO EMPRESARIAL**

TESIS

**CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANIPACA, 2023**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
EMPRESARIAL**

AUTOR:

Br. ROXANA USCAMAYTA MARIÑO

ASESOR:

Dr. HERMÓGENES JANQUI GUZMÁN

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-6048-6941

**CUSCO – PERÚ
2024**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA, 2023

presentado por: ROXANA USCAPIATA MARINO con DNI Nro.: 71387817 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN ADMINISTRACION MENCION GESTION PUBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 4%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 29 de Octubre de 2024


.....
Firma

Post firma HERMOGENES JANQUI GUZMAN

Nro. de DNI 23827268

ORCID del Asesor 0000-0002-6048-6941

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:393214626 ✓

NOMBRE DEL TRABAJO

**CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS D
E CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE H
UA**

AUTOR

ROXANA USCAMAYTA

RECUENTO DE PALABRAS

34294 Words

RECUENTO DE CARACTERES

198233 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

144 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.2MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 15, 2024 7:06 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 15, 2024 7:08 PM GMT-5

● **4% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de publicaciones
- 3% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- Material citado
- Material citado

DEDICATORIA

A Dios por darme vida y salud para lograr mi objetivo profesional.

A mi madre gracias por estar dispuesta a acompañarme cada larga y agotadora noche de estudio, gracias a mi padre por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida.

Mis hermanos (as), por apoyarme moralmente en todo este proceso de mi formación profesional, les dedico esta tesis con la esperanza de que siempre sigan adelante y luchen por sus sueños.

A mi hijo Kalef A. G.U. aunque aún no lo sepas eres y serás lo más importante en mi vida, hoy he dado un paso más para servir de ejemplo a la persona que más amo en este mundo. Gracias a ti he decidido subir un escalón más y crecer como persona y profesional. Espero que un día comprendas que te debo lo que soy ahora y que este logro sirva de herramienta para guiar cada uno de tus pasos. Gracias por existir, te amo.

Roxana Uscamayta Mariño

AGRADECIMIENTO

A la universidad por brindarme la oportunidad de desarrollarme como profesional.

A los docentes por su dedicación en la orientación formativa que me dieron y por su apoyo constante en la elaboración del presente estudio.

A los trabajadores de la Municipalidad Distrital De Huanipaca, por brindarme las facilidades en la ejecución de la presente investigación.

Al Dr. Hermógenes Janqui Guzmán, por su asesoramiento y orientación en todo el proceso de la elaboración de la investigación.

A mis dictaminantes, quienes con sus sabias sugerencias hicieron posible la mejor presentación de esta investigación.

Roxana Uscamayta Mariño

PRESENTACIÓN

**Señor Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio
Abad del Cusco**

Señores Miembros del Jurado

En base al reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado Maestría en Administración presento a ustedes el trabajo de investigación intitulado “ **CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA, 2023**“, para obtener el grado académico de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial.

Agradezco a la Municipal Distrital de Huanipaca, de la Provincia de Abancay de la Región Apurímac por proporcionarme a la información para el desarrollo de mi trabajo y a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por darme la oportunidad de continuar con mi desarrollo profesional.

La tesista

INTRODUCCIÓN

La presente investigación intitulo: “**CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA, 2023**”, ha permitido conocer las deficiencias del control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad, para proponer acciones que mejoren el proceso logístico, en la gestión administrativa, en la cual la suscrita estado involucrada durante el periodo del año 2023 en que labore en dicha entidad.

Su desarrollo se ha efectuado mediante cinco capítulos cuyo contenido es el siguiente:

CAPITULO I. Planteamiento del Problema, comprende: la situación problemática, formulación del problema general y específicos, justificación de la investigación, formulación del objetivo general y específicos.

CAPITULO II. Marco Teórico Conceptual, comprende: bases teóricas, marco normativo, marco conceptual del control interno en base al manual de la Contraloría General de la Republica del Perú y la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y los antecedentes empíricos de la investigación.

CAPITULO III. Hipótesis y Variables comprende: la formulación de la hipótesis general y específicas de la investigación, identificación de variables e indicadores juntamente con la operacionalización de las variables.

CAPITULO IV. Metodología, comprende al ámbito de estudio: localización política y geográfica, tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, población de estudio, tamaño de muestra, técnicas de recolección de información, técnicas de análisis e interpretación de la información y técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

CAPITULO V. Resultados y Discusión, comprende: el procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, prueba de hipótesis y presentación de resultados.

Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así mismo, se incluye las referencias bibliográficas empleadas en el estudio de la investigación y los anexos correspondientes que demuestran la consistencia del trabajo de investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. La metodología permitió identificar que es de tipo aplicada, el nivel de investigación es descriptivo-correlacional, el diseño es no experimental, de corte transversal o transeccional y el enfoque es cuantitativo y cualitativo. La muestra estuvo conformada por 50 trabajadores de la municipalidad. Se utilizó la técnica de la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron dos cuestionarios aplicados a los trabajadores. Los resultados estadísticos demuestran, el Control interno en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel regular, así lo refiere el 50% de los trabajadores, el 30% indican un nivel bueno y en tan solo el 20% indican un nivel deficiente, y los Procesos de contrataciones y adquisiciones es de nivel regular debido al desconocimiento de las normas y reglamentos confusos de la ley de contrataciones del estado, así lo refiere el 46% de los trabajadores, el 34% indican un nivel deficiente y en tan solo el 20% indican un nivel bueno. Como conclusión, si existe relación significativa entre las variables de estudio, el coeficiente obtenido es de 0,892 que en la escala de Rho Spearman significa una correlación positiva alta y directa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, lo que implica, a medida que se incremente el nivel de desarrollo del control interno se incrementara el nivel de desempeño de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad.

Palabras claves: Control interno, Contraloría general de la república, Ley de contrataciones del Estado y procesos de contrataciones y adquisiciones.

SUMMARY

The objective of this research work is to know the relationship that exists between internal control and contracting and acquisition processes in the District Municipality of Huanipaca, 2023. The methodology allowed us to identify that it is of an applied type, the level of research is descriptive-correlational, the design is non-experimental, cross-sectional or transectional and the approach is quantitative and qualitative. The sample was made up of 50 municipal workers. The survey technique was used and the data collection instruments were two questionnaires applied to the workers. The statistical results show that the internal control in the District Municipality of Huanipaca, is developed at a regular level, as reported by 50% of the workers, 30% indicate a good level and only 20% indicate a poor level, and the contracting and procurement processes are of a regular level due to ignorance of the confusing rules and regulations of the state contracting law, as reported by 46% of the workers, 34% indicate a poor level and Only 20% indicate a good level. In conclusion, if there is a significant relationship between the study variables, the coefficient obtained is 0.892, which on the Rho Spearman scale means a high and direct positive correlation between internal control and the contracting and procurement processes in the District Municipality of Huanipaca, 2023, which implies, as the level of development of internal control increases, the level of performance of the Municipality's contracting and acquisition processes will increase.

Keywords: Internal control, Comptroller General of the Republic, State Contracting Law and contracting and acquisition processes.

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Justificación	6
1.3.1. Justificación Teórica.....	6
1.3.2. Justificación practica	6
1.3.4. Justificación social	7
1.4. Objetivos de la investigación	7
1.4.1. Objetivo general	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
CAPITULO II:MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
2.1. Bases teóricas	9
2.1.1. Teoría del Control Administrativo	9
2.1.2. Teoría del control interno según Holmes.....	10
2.1.3. Teoría del Derecho Administrativo	11
2.2. Marco normativo.....	13
2.2.1 Constitución Política del Perú	13
2.2.2. Ley N° 27785- Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.....	14
2.2.3. Ley N° 28716- Ley de control interno de las entidades del estado	15
2.2.4. Normas de control interno aprobadas mediante resolución de la contraloría general N° 320-2006-CG	15
2.2.5. Resolución de contraloría general N° 458- 2008-CG, se aprueba la guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado.....	16
2.2.6. Resolución de contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva N°013- 2016-CG/GPROD denominada “implementación del sistema de control interno de las entidades del estado”	16
2.2.7. Resolución de contraloría N° 004-2017-CG, guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades del estado	16
2.2.8. Resolución de contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la directiva N° 006- 2019-CG/INTEG "implementación del sistema de control interno en las entidades del estado	17
2.2.9. Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado	17
2.2.10. Decreto legislativo N° 1017 aprueba la ley de contrataciones del estado	17
2.2.11. Decreto legislativo N° 1439 del sistema de nacional de abastecimiento	18

2.2.12. Decreto supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de contrataciones del estado Ley N° 30225	18
2.2.13. Decreto supremo N° 082-2019-EF, que modifica el reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF	18
2.2.14. Marco conceptual del control interno.....	19
2.2.15. Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado	39
2.3. Marco conceptual	51
2.4. Antecedentes empíricos de la investigación.....	54
2.4.1. Antecedentes Internacionales	54
2.4.2. Antecedentes Nacionales	56
2.4.3. Antecedentes Locales.....	60
CAPITULO III. HIPOTESIS Y VARIABLES	63
3.1. Hipótesis	63
3.1.1. Hipótesis general.....	63
3.1.2. Hipótesis específicas	63
3.2. Identificación de variables e indicadores	63
3.3. Operacionalización de variables	64
CAPITULO IV : METODOLOGÍA.....	66
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica	66
4.2. Tipo y nivel de investigación.....	66
4.2.1. Tipo de investigación	66
4.2.2. Nivel de investigación.....	67
4.2.3. Diseño de la investigación	67
4.2.4. Por su alcance temporal.....	67
4.2.5. Por la data	67
4.3. Método de investigación.....	68
4.4. Unidad de análisis.....	68
4.5. Población de estudio	68
4.6. Tamaño de muestra	69
4.7. Técnicas de recolección de información	69
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	69
CAPITULO V: RESULTADOS Y DISCUCION	72
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	72
5.1.1. Procesamiento.....	72
5.1.2. Análisis.....	74
5.1.3. Resultados	81

5.2. Pruebas de hipótesis	95
5.2.1. Pruebas de normalidad	95
5.2.2. Prueba de hipótesis general	96
5.2.3. Prueba de hipótesis específicas	97
5.3. Discusión de resultados	101
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES	109
BIBLIOGRAFIA	111
ANEXOS	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Componentes y principios del control interno.....	26
Tabla 2 Fases de proceso de contratación publica.....	44
Tabla 3 Matriz de operacionalización de la variable Control interno.....	64
Tabla 4 Matriz de operacionalización de la variable Procesos de contrataciones y adquisiciones	65
Tabla 5 Lista de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca 2023.	68
Tabla 6 Rangos para la interpretación del coeficiente de Alpha de Cronbach	70
Tabla 7 Grado de relación según coeficiente de correlación Spearman	71
Tabla 8 El cuestionario Control interno según la escala de medición de Likert.....	72
Tabla 9 El cuestionario Procesos de contrataciones y adquisiciones según la escala de Likert.....	72
Tabla 10 Validación de los instrumentos control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones	73
Tabla 11 Genero de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca.....	81
Tabla 12 Edad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca	82
Tabla 13 Grado de instrucción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca	83
Tabla 14 Variable Control Interno	84
Tabla 15 Dimensión Ambiente control.....	86
Tabla 16 Evaluación de riesgo.....	87
Tabla 17 Dimensión Actividades de control.....	88
Tabla 18 Dimensión Información y comunicación.....	89
Tabla 19 Dimensión Actividad de Supervisión	90
Tabla 20 Variable Procesos de contrataciones y adquisiciones	91
Tabla 21 Dimensión Actuaciones preparatorios	92
Tabla 22 Dimensión Selección	93
Tabla 23 Dimensión Ejecución contractual	94
Tabla 24 Prueba de normalidad	96
Tabla 25 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones	96

Tabla 26 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones	97
Tabla 27 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones	98
Tabla 28 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones	99
Tabla 29 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones	100
Tabla 30 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Genero de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca	81
Figura 2 Edad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca.....	82
Figura 3 Grado de instrucción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca	84
Figura 4 Variable Control Interno.....	85
Figura 5 Dimensión Ambiente control	86
Figura 6 Dimensión Evaluación de riesgo.....	87
Figura 7 Dimensión Actividades de control	88
Figura 8 Dimensión Información y comunicación	89
Figura 9 Dimensión Actividad de Supervisión.....	90
Figura 10 Variable Procesos de contrataciones y adquisiciones.....	91
Figura 11 Dimensión Actuaciones preparatorios.....	92
Figura 12 Dimensión Selección.....	93
Figura 13 Dimensión Ejecución contractual	94

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El proceso de adquisiciones y contrataciones es muy importante para cualquier tipo de empresa, ya sea pública o privada, ya que puede utilizarse para identificar la eficacia o las debilidades de la ejecución de las adquisiciones (Holmqvist et al., 2020). “Necesitando que el control interno que realice el órgano de control gubernamental de cada país debe ser cumpliendo todas las etapas preventivas y analíticas que exigen las normas actuales” (Wendt et al., 2021). Esto reducirá el nivel de corrupción y permitirá a las entidades públicas alcanzar las metas del plan estratégico institucional en beneficio de todos los ciudadanos (Hamdan et al., 2021).

A nivel mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2020) afirma que ninguna organización de ningún tamaño puede garantizar el cumplimiento de sus propias políticas, y mucho menos el cumplimiento general de las normas y reglamentos gubernamentales, sin un conjunto efectivo de normas internas. El control interno efectivo es esencial para el éxito de cualquier organización (Allain-Dupré et al., 2020).

Es así que, en México, La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2017), manifiesta que, el gobierno destina el 40% del presupuesto anual en los gastos en compras, la suma de 800 mil millones, de los cuales, el mayor problema evidenciado son los actos de corrupción, donde México ocupa el número 124 entre los países más corruptos del mundo (Transparency International, 2020). En la lista emitida por la hacienda en el portal de transparencia internacional se revela que Colombia y Ecuador ocupan el puesto 92 en los países con mayor corrupción, donde el 74% y 89% provienen de los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas que los gobiernos locales y regionales realizaron en el 2020 (Toro, 2021). Un caso particular y que se debe tomar como modelo es Uruguay, el cual de poseer un nivel de corrupción del 77% en las compras públicas hasta el

2017, en el 2020 se ha disminuido al 15%, esto se ha producido porque este país implementó el estándar Open Contracting en el segundo trimestre del 2018, trayéndolo buenos resultados al momento de ejecutar el control interno en las municipalidades y otras entidades gubernamentales (Yufra, 2020).

A nivel nacional, los problemas para realizar un eficiente control interno en cada una de las compras públicas por parte de la Contraloría General de la República, radica que, en nuestro país se utiliza diferentes sistemas de catalogación, para compras se lleva a cabo a través del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO), para pagar se usa el SIAF, para registrar patrimonio que está inmerso en el SIGA. Otro problema en el Perú es el alto nivel de corrupción en las compras públicas y la percepción de este problema, ha llegado al 83% de corrupción en el uso de los recursos económicos durante la pandemia en Cusco, pese a que la ciudad es uno de los departamentos con pobreza extrema en el Perú, las autoridades violan la ley y las familias vulnerables son los que más sufren. (Gaceta Jurídica, 2020)

Los síntomas

En efecto, durante los últimos cinco años, el proceso de contratación pública ha recibido denuncias en medios como televisión, radio y periódicos, las cuales han sido investigadas y expuestas en diversos medios periodísticos. Por lo expuesto, la Provincia de Abancay tiene 9 distritos, una de ellas es la Municipalidad Distrital de Huanipaca, en el cumplimiento de sus objetivos tiene una serie de problemas siendo uno de ellos de forma constante, el incumplimiento de la remisión de los entregables (primeros cuatro entregables) de la implementación del sistema de control interno, período enero - junio 2022, a través del aplicativo informático del sistema de control interno, lo que podría afectar la continuidad del proceso de implementación (quinto y sexto entregable) en la entidad, correspondiente al año fiscal 2022; y, con ello, la prevención de posibles riesgos en los procesos a cargo de la entidad, la gestión eficaz, eficiente y transparente en la administración de los recursos

públicos, la rendición de cuentas por los fondos y bienes públicos; así como, la calidad de los servicios que presta.

Está evidenciado mediante los informes: INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 14129-2021-CG/SADEN-AOP, INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 24389-2021-CG/SADEN-SOO, INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 5712-2022-CG/DEN-SOO.

Otro problema que se ha podido evidenciar es que, durante el confinamiento social provocado por la COVID- 19, han recibido diversas partidas económicas para hacer frente a la situación, a través de las adquisiciones de productos de primera necesidad y entregar a las personas más vulnerables del distrito, siendo uno de estos puntos que se evidenciaron actos de corrupción, ya que, las canastas no llegaron para todos, y las que llegaron no tenían los productos que se mencionaban en el acta que se les hacía firmar a las personas, evidenciándose deficiencias en el control interno y los procesos de adquisición en los productos de primera necesidad. Es por esta razón que, la entidad no viene actualizando la información de las contrataciones y beneficiarios de la canasta básica familiar en el aplicativo informático "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", de uso obligatorio, según lo dispuesto en la resolución de Contraloría N° 102-2020-CG, afectando la Transparencia en el correcto uso de los Fondos Públicos y el Control Social por parte de la Ciudadanía.

Está evidenciado mediante los informes: INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 2437-2020-CG/SADEN-SOO.

Asimismo otro aspecto muy importante está relacionado con la irregularidad que amerita que la entidad no registró en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), trescientos dieciséis (316) órdenes de compra y quinientos cuarenta y ocho (548) órdenes de servicio de las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades

impositivas tributarias, que emitió durante el período de 1 de enero al 31 de julio de 2022; afectando el control social, la transparencia, publicidad y las acciones de supervisión y fiscalización de las contrataciones respecto al uso correcto de los fondos públicos.

Está evidenciado mediante los informes: INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 013-2019-OCI/0347-SOO. Periodo (DEL 20 AL 23 DE SETIEMBRE DE 2019) y INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 25807-2022-CG/DEN-AOP (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022).

Otra irregularidad está relacionado con la ausencia de los registros del libro de actas de los procesos de selección, la incorrecta programación de cuadro de necesidades, falta de control de los requerimientos que ingresan, solicitud de cotizaciones con observaciones, selección de proveedores que no reúnen los requisitos básicos para contratar con el Estado, adquisición de bienes y/o servicios cuyos precios no están acordes con el mercado, demora en los procedimientos de contratación, incumplimiento de entrega de bien y/o servicio, etc. Si las políticas y lineamientos de la OCI no se implementan correctamente, no se cumplirán los objetivos de la entidad en todas las adquisiciones y contrataciones.

Por último, la Municipalidad Distrital de Huanipaca, no cuenta con una oficina de control institucional excusándose por la falta de presupuesto y cumplir una serie de requisitos para contratar un personal especializado, lo cual incide en que no se cumpla con la normativa de la Contraloría general de la república.

Las causas

En la Municipalidad Distrital de Huanipaca Provincia de Abancay Región Apurímac la mayor parte del personal que trabaja desconoce sus funciones y obligaciones en su puesto de trabajo, porque los trabajadores no son seleccionados de acuerdo con sus competencias y al perfil necesario para el puesto de trabajo, en su mayoría las personas que llegan a trabajar en

esta entidad son recibidas por favores políticos, considerados como gente de confianza, por lo cual ocasionan un daño enorme a la sociedad.

El titular de la entidad no tiene bien establecido la estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones que es un instrumento normativo de gestión institucional, que precisa la naturaleza, finalidad, objetivos, competencias, atribuciones, responsabilidades, estructura orgánica, relaciones y las funciones básicas y generales de los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, en concordancia con la Constitución Política del Estado, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- A. ¿Cuál es la relación que existe entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?
- B. ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?
- C. ¿Cuál es la relación que existe entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?
- D. ¿Cuál es la relación que existe entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?
- E. ¿Cuál es la relación que existe entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

La investigación presenta un valor teórico importante, porque los resultados obtenidos permiten incrementar el conocimiento de las variables: control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como analizar el comportamiento de estas al ser correlacionadas en la Municipalidad Distrital de Huanipaca. Estos hallazgos servirán como material de antecedente para futuras investigaciones y también será una fuente de consulta para cualquier persona que necesite información, sea valorado y utilizado por esta casa de estudios superiores y que su alcance sea accesible en su biblioteca.

1.3.2. Justificación practica

El presente trabajo se justifica porque se va a medir la relación de las variables control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca. Los resultados de la investigación beneficiaran a la Municipalidad Distrital de Huanipaca ya que se realizó un diagnóstico de la situación con respecto a ambas variables de estudio. Implementar el control interno adecuadamente promoverá al cumplimiento de los objetivos institucionales y a una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, así como también, desarrollar cursos de capacitación a los trabajadores sobre los procesos de contratación, precisara la manera más conveniente, adecuada y oportuna para la adquisición, obtención, contratación de bienes y servicios, obras, consultoría requeridas por la entidad, ya que ambas actividades son transversales y nos garantizan el logro de objetivos y metas sin la probabilidad de presentes actos de corrupción.

1.3.3. Justificación metodológica

Los instrumentos que se emplearon en el estudio realizado poseen validez respaldada por juicio de expertos y confiabilidad realizada a través del alfa de Cronbach. Los instrumentos

utilizados se contextualizaron en el ámbito laboral, para medir la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca.

1.3.4. Justificación social

Se justifica porque obliga la necesidad de implementar nuevas estrategias manuales, directivas, procedimientos, políticas de control interno ya que con este resultado se puede buscar alternativas de optimizar los controles y los procesos de contrataciones y adquisiciones con la intencionalidad de hacer un buen uso apropiado del gasto público, garantizando la eficiencia del gasto en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, y para el beneficio de la sociedad.

Los resultados beneficiaran a los gerentes y responsables de cada área para que asuman su responsabilidad de acuerdo a sus competencias del puesto de trabajo, y trabajen en beneficio de la población, llevando bienes, servicios u obras para mejorar o fortalecer algunos aspectos como: servicios públicos básicos agua y desagüe, electrificación, salud, educación, etc., en la población y sus comunidades, de esta manera la población de Huanipaca quedara beneficiada con el esfuerzo de todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Conocer la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- A. Determinar la relación que existe entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

- B. Determinar la relación que existe entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- C. Determinar la relación que existe entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- D. Determinar la relación que existe entre el información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- E. Determinar la relación que existe entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Teoría del Control Administrativo

La teoría del control administrativo es un conjunto de principios, métodos y técnicas utilizados para minimizar y controlar riesgos en las organizaciones empresariales, es decir, a través de este se pretende asegurar el cumplimiento de objetivos propuestos, teniendo en cuenta toda una gama de situaciones adversas, que en ocasiones suelen ser potencialmente negativas para la empresa. La teoría del control administrativo es favorable para la entidad por cuanto permite la consecución de objetivos en base a los cambios que se implementan. Entre los principales beneficios se puede mencionar: promueve la optimización de gestión institucional tanto a nivel administrativo como de otros espacios de la entidad, evitar la corrupción, fortalece a la institución para conseguir sus objetivos evitando la pérdida de recursos, asegura que la entidad cumpla con la normativa vigente permitiendo mantener la imagen institucional positiva ante el usuario interno y externo. (Cabrera et al., 2021)

La teoría del control administrativo es de suma importancia porque permite detectar los errores que se pueden presentar en las actividades y así poder corregir a tiempo dichas faltas en beneficio de la empresa o entidad, a fin de evitar que en un futuro no se repita. Esta teoría se centra en cómo los gerentes pueden diseñar sistemas de control que aseguren que las actividades de la organización se lleven a cabo de manera efectiva y eficiente.

Algunos conceptos claves dentro de la teoría del control administrativo incluyen:

- a) **Ambiente de control.** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- b) **Identificación de fraudes.** Consiste en detectar errores en el proceso de las actividades, a fin de minimizar riesgos.

- c) **Actividades de control.** Se llevan a cabo en todos los niveles de la empresa, mediante acciones, normas y procedimientos que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos.
 - d) **Información adecuada.** Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, cumpliendo con difundir de manera oportuna a la ciudadanía.
 - e) **Supervisión y monitoreo.** Establecer evaluaciones continuas e implementar actividades de autocontrol a fin de mejorar la gestión y cumplir los objetivos.
- Según (Quiroa, 2021) los tipos de control administrativo de acuerdo con los recursos,

las actividades y los resultados de empresa se pueden clasificar en:

- a) **Preliminar.** Este tipo de inspección se realiza antes de llevar a cabo una acción y garantiza que esta se realice sin correr riesgos. Este tipo de control se realiza para tener mayor certeza de que los resultados que se alcancen respondan a los resultados planificados.
- b) **Concurrente.** Esta fase de monitoreo se aplica en el momento en el que se llevan a cabo las actividades empresariales. Este procedimiento requiere de una supervisión continua del personal para poder detectar errores oportunamente y garantizar la calidad durante cada etapa.
- c) **Posterior o de retroalimentación.** En tercer lugar, el control de retroalimentación se efectúa al finalizar todo el proceso o toda la actividad. Su propósito principal es obtener información sobre cómo es el desempeño de todo el proceso. Con esta información se pueden implementar mejoras o retroalimentar todo el proceso. (Quiroa, 2021)

2.1.2. Teoría del control interno según Holmes

Nos explica que el control interno es una obligación que depende del gerente y sirve para conservar en buen recaudo los bienes de la empresa además de vigilar y garantizar su

protección y buena administración de estos para evitar todo tipo de fraudes, malversaciones, robos y estafas que pudieran cometer los trabajadores, empleados y todos los que tenga relación directa con el área responsable o cualquier otro tercero.

El control interno se realiza para que los recursos se utilicen adecuadamente en todas las actividades y se logren los resultados esperados. Por ello, para tener, un control interno solido se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Un entorno organizacional favorable promoviendo el ejercicio de buenas prácticas de integridad, comportamiento ético y comprometido con el servicio público, la práctica de valores de arriba abajo y viceversa, del titular, funcionarios y personal de la entidad.
- b) Promover mecanismos para identificar los riesgos para alcanzar los objetivos.
- c) El desarrollo de las actividades de control se realice en los distintos niveles de la empresa o entidad, para asegurar que se cumplan las políticas.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y comunicación.
- e) Realizar evaluación continuas o periódicas para mejorar la gestión institucional.

2.1.3. Teoría del Derecho Administrativo

La teoría del derecho administrativo se centra en el estudio de las normas y reglamentos que rigen la contratación pública, incluidos los principios de igualdad, competencia, transparencia y legalidad en los procesos de adquisición gubernamental. Su objetivo principal es establecer un marco jurídico que organice y controle el ejercicio del poder por parte de las autoridades administrativas, asegurando así el respeto a los derechos de los ciudadanos y la legalidad en la actuación del Estado.

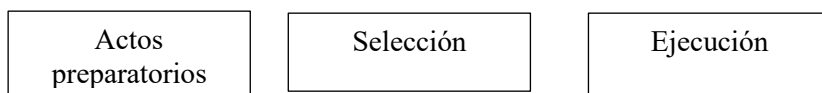
El derecho administrativo se divide en diversas ramas o especialidades tan distintas entre sí. Estas son:

- a) **Derecho de las contrataciones del Estado**, que regula el contrato entre instituciones públicas y proveedores.

- b) Derecho fiscal, que regula la recaudación de impuestos del país.
- c) Derecho municipal, conjunto de normas jurídicas que regulan la constitución, formación, organización y funcionamiento de los municipios.

Unido a ello, tenemos que la Contratación Pública se encuentra estrechamente vinculada con el manejo adecuado de los recursos públicos, pues se debe realizar una evaluación integral de las ofertas brindadas en el mercado y optar por la más beneficiosa en términos de costo, calidad y oportunidad.

Según Zambrano (2002), El círculo del derecho administrativo para la contratación pública se debe de la siguiente manera:



Según Chiavenato (2007), “Es un conjunto de normas, principios y doctrinas que regulan la organización y que la actividad de la contratación pública se realice dentro de los límites legales y en consonancia con los principios democráticos y constitucionales”.

Escuela de Gobierno y Gestion Publica (2019), “La contratación pública es el procedimiento mediante el cual se provee a una entidad pública de bienes, servicios y obras de manera oportuna (cuando el área usuaria lo requiere) y en las mejores condiciones de precio y calidad, con el fin de satisfacer un fin público por mejorar la vida de la población”.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE (2018), La contratación pública se refiere a la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los gobiernos y las empresas estatales. Se espera que los gobiernos realicen adquisiciones públicas de manera efectiva y de acuerdo con altos estándares de conducta, ya que representan una parte considerable de los fondos de los contribuyentes, lo que garantiza la alta calidad de la prestación de servicios y proteger el interés público.

Castañeda (2006), “la contratación pública es el proceso de contratación y adquisición mediante los cuales el Estado (Sector Público) solicita la provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente”.

Fases de la contratación pública son:

- a) Actuaciones preparatorias
- b) Selección
- c) Ejecución contractual

El proceso de contratación pública es la secuencia de fases y actividades que transforman, por medio de los recursos disponibles en una organización pública, una necesidad de un bien o servicio en la provisión, por parte de un proveedor, ajeno del bien o la prestación del servicio solicitado.

2.2. Marco normativo

2.2.1 Constitución Política del Perú

Artículo 76°. Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Artículo 82° La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.

Artículo 194°. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Artículo 199°. Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

2.2.2. Ley N° 27785- Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república, publicada el 23 de julio 2002.

Artículo 6°. El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas...”; además, que “El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

Artículo 7°. “El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Asimismo, señala que

es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo”.

2.2.3. Ley N° 28716- Ley de control interno de las entidades del estado, publicado el 27 marzo de 2006.

Artículo 6°. Que son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, las relativas a la implantación y funcionamiento del control interno.

Artículo 10°. Que la CGR con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. A partir de dicho marco normativo, los Titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la Republica.

2.2.4. Normas de control interno aprobadas mediante resolución de la contraloría general N° 320-2006-CG, publicado el 30 de octubre de 2006

Objeto. Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento. Asume el enfoque COSO como marco conceptual.

2.2.5. Resolución de contraloría general N° 458- 2008-CG, se aprueba la guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado, publicado el 28 de octubre de 2008

Objeto. Es importante señalar que el artículo 2° de la Resolución de Contraloría General N° 458- 2008-CG, estableció un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para la implementación del Sistema de Control Interno a partir de la fecha de su publicación , señalando que al término de los primeros doce (12) meses, las entidades del Estado deberán emitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su autoevaluación, señalando los avances logrados, el que debía ser remitido a su OCI o a la Contraloría General de la República en caso no contar con OCI; asimismo, que al término de los 12 meses siguientes deberán emitir un informe final señalando la culminación de su implementación.

2.2.6. Resolución de contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva N°013- 2016-CG/GPROD denominada “implementación del sistema de control interno de las entidades del estado”, publicado el 14 de mayo del 2016.

Objeto. Regular el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno. Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

2.2.7. Resolución de contraloría N° 004-2017-CG, guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades del estado, publicado el 20 de enero del 2017.

Objeto. Proveer lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el sistema de control interno

establecido en las normas de control interno, teniendo como objetivos adicionales los de (i) servir de referencia para la implementación o adecuación del SCI, en el marco de las NCI, (ii) promover la aplicación de una estructura de control interno uniforme que se adapte a cada entidad, y (iii) exponer con mayor amplitud los conceptos utilizados en las NCI.

2.2.8. Resolución de contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la directiva N° 006- 2019-CG/INTEG "implementación del sistema de control interno en las entidades del estado, publicada el 17 de mayo de 2019.

Objeto. Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente . Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

2.2.9. Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, publicada el 8 de junio de 2014

Artículo 1°. La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

2.2.10. Decreto legislativo N° 1017 aprueba la ley de contrataciones del estado, publicado el 8 de junio 2008

Artículo 2°. Establecer normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se

efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma.

2.2.11. Decreto legislativo N° 1439 del sistema de nacional de abastecimiento, publicado el 16 de setiembre de 2018

Artículo 1°. Establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

2.2.12. Decreto supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de contrataciones del estado Ley N° 30225, publicado el 31 de diciembre de 2018

Artículo 5°. Cada Entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el Reglamento. El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato, que involucra el trámite de su perfeccionamiento, la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo. Las normas de organización interna de la Entidad pueden asignar dicha función a otro órgano. La supervisión de la ejecución del contrato compete al área usuaria o al órgano al que se le haya asignado tal función.

2.2.13. Decreto supremo N° 082-2019-EF, que modifica el reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, publicado el 13 de marzo 2019

Artículo 1°. Impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de

las Contrataciones del Estado y a la Central de Compras Públicas - Perú Compras para fomentar la eficiencia en las contrataciones.

2.2.14. Marco conceptual del control interno

El contenido del marco conceptual del control interno es en base al manual de la Contraloría General de la República, publicado el 2014.

2.2.14.1. Definición del control interno

El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Para fines prácticos de supervisión y evaluación el significado de Control Interno se ha descompuesto en acciones, actividades, planes, etc. por cada tipo de objetivo, es necesario recordar que el Control Interno no debe ser un hecho o circunstancia aislada, sino una serie de acciones que están relacionadas intrínsecamente con las actividades de la entidad. Estas acciones se dan en todas las operaciones de la entidad continuamente y son inherentes a la manera en la que la gerencia administra la entidad. El Control Interno, por lo tanto, no debe ser visto como un hecho adicionado a las actividades de la entidad o como una obligación. El Control Interno debe ser incorporado a las actividades de la entidad y es más efectivo cuando se construye dentro de la estructura organizativa de la entidad y es parte integral de la esencia de la organización.

El modelo de Control Interno predominante y ampliamente aceptado a nivel internacional es el enfoque del Marco Integrado de Control Interno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), el que hoy en día es considerado como un punto de referencia obligado cuando se trata materias de Control Interno, tanto en la práctica de las

empresas, el gobierno, así como en los centros de estudios e investigación. Sin embargo, la calidad de su implementación dependerá del grado de desarrollo organizacional alcanzado por las entidades, así como por los mecanismos de verificación o autoevaluación de los que disponga la entidad. Es decir que entidades con un desarrollo organizacional avanzado, poseerán mecanismos de retroalimentación que les permita verificar el grado de implementación de su Control Interno, así como el resto de sus sistemas funcionales o administrativos; por el contrario, entidades con un desarrollo organizacional insuficiente, no dispondrán de mecanismos para verificar su avance, lo cual dificultará también el control gubernamental.

2.2.14.2. Objetivos del control interno

Entre sus objetivos el control interno busca:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

2.2.14.3. Importancia del control interno

El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que conduzcan a la consecución de sus objetivos. Estos son los beneficios principales:

- a. La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b. El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, subprocesos y actividades en donde se implemente.
- c. El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- d. El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- e. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.2.14.4. Tipos del control interno

Se clasifica el control interno en 3 tipos de controles:

- a. **Control preventivo;** es de responsabilidad exclusiva de cada organización como parte integrante de sus propios sistemas de control interno. Por tal razón, se dice que el control preventivo siempre es interno. Ya que los administradores de cada empresa son responsables de asegurar que el control preventivo esté integrado dentro de los sistemas administrativos y financieros, y sea efectuado por el personal interno responsable de realizar dicha labor.
- b. **Controles concurrentes,** son los que se realizan mientras desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa, Así, un supervisor observa las actividades de los trabajadores, y puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan.

- c. **Control posterior**, son los que llevan a cabo después de la acción. De esta forma, se determina las causas de cualquier desviación del plan original y los resultados se aplican a actividades futuras similares.

2.2.14.5. El control interno en el sector público

El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) la utilización de los fondos públicos; c) la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia.

Las instituciones públicas requieren del cumplimiento de normativas (que dependiendo de función asignada o de los sistemas administrativos pueden ser abundantes y especializadas). En éstas, se reglamenta la gestión de la entidad y la forma de operar. Los ejemplos incluyen la ley de presupuesto, los tratados internacionales, la ley general de contratación pública, las leyes sobre la administración y gestión pública, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, las regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción.

2.2.14.5.1. Objetivos del control interno en el sector público

Los objetivos del control interno para el sector público son los siguientes:

a. Gestión pública

Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.

Este objetivo está relacionado con el control interno que utilizan las instituciones públicas para asegurar que las operaciones se realizan de acuerdo con criterios de efectividad, eficiencia y economía.

La efectividad está directamente relacionada con el logro de las metas y objetivos programados.

La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos.

La economía se refiere a los términos y condiciones para obtener recursos materiales, financieros y humanos en cantidad y calidad adecuadas al menor costo. Estos controles incluyen los procesos de planificación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

Estos controles internos en el sector público deben permitir promover mejoras en las acciones que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, disminuir los defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios.

b. Lucha anticorrupción

Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal.

Este objetivo se relaciona con las medidas adoptadas por la entidad pública para prevenir o detectar actividades no autorizadas, acceso no autorizado o apropiación indebida de recursos que puedan causar un daño material a la entidad, incluyendo los casos de dispendio, irregularidad o uso ilegal de recursos.

a. Legalidad

Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales

Contraloría General de la República del Perú (2018),

Este objetivo se relaciona con el hecho que las entidades públicas, mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos, asegura que el uso de los recursos

públicos sea coherente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental; así como con el cumplimiento de sus competencias y funciones.

b. Rendición de cuentas y acceso a la información pública

Busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad

Este objetivo se relaciona con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la entidad pública para asegurar que la información elaborada sea válida, confiable y revelada razonablemente en los informes. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal. La información confiable da confianza a quienes la utilizan.

2.2.14.5.2. Fundamentos del control interno en el sector público

- a. Autocontrol,** Es la capacidad de todo servidor público (independientemente de su nivel jerárquico) de evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.
- b. Autorregulación,** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.
- c. Autogestión,** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y las normas legales.

2.2.14.6. Componentes y principios del sistema de control interno

El sistema de control interno es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, el Sistema de Control Interno no es un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes que lo conforman solo afecta al siguiente, sino que es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

De ahí la importancia de entender que el Sistema de Control Interno es un conjunto armónico, que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas propuestos en cada una de las dependencias, para que consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas.

Según el modelo COSO por cada componente se han establecido principios que orientan y facilitan su implementación. Los cuatro primeros se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto, Actividades de Supervisión, está diseñado para asegurar que el control interno continúa operando con efectividad. Una entidad puede lograr un Control Interno efectivo cuando los cinco componentes están implementados, es decir, están presentes y funcionan adecuadamente.

La ilustración y tabla siguientes muestran estos principios relacionados con el componente al que pertenecen:

Tabla 1 Componentes y principios del control interno

Componente	Principios
Ambiente de control	Entidad comprometida con integridad y valores
	Independencia de la supervisión del control interno
	Estructura organizacional apropiada para objetivos
	Competencia profesional
	Responsable del control interno
Información y comunicación	Información de calidad para el control interno
	Comunicación de la información para apoyar el control interno
	Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el control interno
Evaluación de riesgos	Objetivos claros
	Gestión de riesgos que afectan los objetivos
	Identificación de fraude en la evaluación de riesgos
	Monitoreo de cambios que podrían impactar al SCI
Actividades de control	Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos
	Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales
	Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
Supervisión	Evaluación para comprobar el control interno
	Comunicación de deficiencias de control interno

Nota: Modelo COSO 2013 normado por la CG

Estos principios de Control Interno recuperan el contenido de las normas de Control Interno que fueron aprobadas por la Contraloría General de la República (R.C. N° 320- 2006-CG) durante años previos, así como la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado).

2.2.14.6.1. Ambiente de control

Es el conjunto de normas, procedimientos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el efectivo Control Interno en la entidad. Los funcionarios deben enfatizar el valor del control interno, incluidos los estándares de conducta esperados, comenzando desde el nivel más alto de la organización. Un entorno de control fuerte tiene un impacto significativo en todo el sistema de control interno en su conjunto.

El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

“Entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa” (Ley N° 28716, 2006).

Los entornos de control sólidos, como aquellos con controles presupuestarios estrictos y una función de auditoría interna sólida, pueden mejorar en gran medida la eficacia de los procedimientos de control.

Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos, Este principio se refiere a una entidad que desarrolla y usa un código o códigos de conducta formales y otras políticas para comunicar normas de conducta éticos y morales apropiadas y para abordar conflictos de interés, pagos indebidos, uso adecuado de los recursos, actividades políticas, aceptación de obsequios o donaciones.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a) Existe un clima ético que contribuye a la efectividad de las políticas de la entidad, b) Los titulares y la alta gerencia/directivos juegan un papel clave en la cultura organizacional íntegra y ética, Ante un indicio de conducta inapropiada se toman medida apropiadas rápidas, c) Ante un evento no ético, todos los servidores públicos saben cómo actuar y conocen los canales.

Independencia de la supervisión del control interno, De acuerdo con este principio, debe haber una separación de funciones entre la persona a cargo de supervisar los controles internos y la persona que los crea y los implementa. Las características de libertad, autonomía, capacidad de decisión y capacidad para realizar o abstenerse de realizar las acciones que se estimen convenientes están relacionadas con el concepto de independencia en general.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. La administración identifica la responsabilidad de supervisión en relación con las expectativas y necesidades establecidas, b. La supervisión se lleva a cabo a través de la aplicación de conocimientos y habilidades especializados, c. La evaluación y la toma de decisiones son independientes de la administración, d. La supervisión está presente en el diseño, implementación y desarrollo del sistema de Control Interno.

Estructura organizacional apropiada para objetivos, Este principio se refiere a una entidad donde el propietario o responsable establece estructuras, líneas de reporte y autoridad y responsabilidades apropiadas para el logro de los objetivos en todos los niveles dentro de la institución, dependiendo del juicio externo o especializado según sea necesario.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. Se considera toda la estructura de la entidad, b. Se establece líneas de reporte (quién reporta a quién), c. Se define, asigna y limita las responsabilidades, y d. Se cuenta con puestos de trabajo alineados a objetivos específicos de la entidad.

Competencia profesional, Este principio se aplica a una entidad que muestra dedicación por encontrar, desarrollar y mantener trabajadores capaces que estén en línea con sus objetivos. El comportamiento y trato de los empleados de la entidad son justos y equitativos, y se aclaran las expectativas para ellos, así como las consecuencias del incumplimiento.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. Se define y actualiza las tareas específicas requeridas para cada puesto de trabajo, así como los requisitos de calificaciones mínimas que debe poseer el que la ocupe, b. Se desarrolla procesos de selección orientados a garantizar la atracción, desarrollo y retención de profesionales competentes para el sector público, c. Se evalúa periódicamente los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para realizar el trabajo, d. Se desarrolla actividades para capacitar a los

empleados para el mejor desempeño de sus tareas, e. Se establece y evalúa medidas de desempeño, incentivos y sanciones en el cumplimiento de las funciones encargadas.

Responsable del control interno, Este principio hace referencia a una entidad que cuenta con unidades responsables (personas, profesionales, direcciones, gerencias) del Control Interno para la consecución de los objetivos. La entidad debe disponer de un mecanismo para que todas las personas encargadas del resguardo de los recursos, así como de la mejora del desempeño de la Entidad como función exclusiva, puedan estar interconectadas entre sí a fin de tomar las acciones correctivas inmediatas cuando se identifican desviaciones en las metas trazadas.

2.2.14.6.2. Evaluación del riesgo

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema”.

Los riesgos a los que está expuesta una entidad pública, se determinan por factores de carácter externo, también denominados del entorno, los cuales atentan contra la naturaleza misma de la entidad. Igualmente hay factores de carácter interno que pueden, en un momento determinado, afectar el cumplimiento de los objetivos.

Objetivos claros, De acuerdo con este principio, una organización debe definir sus objetivos de tal forma que permita identificar y evaluar los riesgos asociados a dichos objetivos.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. Se identifica aseveraciones de los estados financieros, b. Se especifica los objetivos asociados a la información financiera u otro proceso determinado, c. Se revisa y actualiza el entendimiento de las normas y estándares aplicados. e. Se considera el cumplimiento de objetivos de acuerdo a las actividades de la entidad.

Gestión de riesgos que afectan los objetivos, Este principio se aplica a una entidad que debe identificar los riesgos que podrían impedirle alcanzar sus objetivos y luego investigar la mejor manera de gestionar esos riesgos.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. El principio se aplica a la entidad, pliego, unidad ejecutora, unidad de operación, así como los niveles funcionales, b. Se analiza los factores de riesgo interno y externo y su impacto en el logro de los objetivos, c. Se incorpora mecanismos efectivos de evaluación de riesgos para gestionarlos adecuadamente, d. Se estima la importancia de los riesgos identificados. e. Se evalúa el riesgo y se determina su respuesta: aceptar, evitar, reducir o compartir.

Identificación de fraude en la evaluación de riesgos, Este principio se relaciona con una entidad que considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de sus objetivos (Contraloría General de la República del Perú, 2018).

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. Se considera todo tipo de fraudes: fraude en el reporte, posible pérdida de activos y la corrupción resultante de las diversas formas de fraude y mala conducta, b. Se evalúa incentivos y presiones que promueven la existencia de fraude, c. Se evalúa la existencia de oportunidades que pueden estar promoviendo el fraude, d. Se evalúa si el modo de gestión u otras actitudes pueden justificar acciones inapropiadas.

Monitoreo de cambios que podrían impactar al sistema de control interno, En este principio se hace referencia a una entidad que reconoce y evalúa los cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno.

Estos son algunos ejemplos de cómo se está aplicando el principio: a. Se evalúa los cambios en el entorno externo que pueden afectar los objetivos de la entidad, b. Se evalúa si los cambios en los modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos pueden afectar el cumplimiento de objetivos.

2.2.14.6.3. Actividades de control

Son las políticas y procedimientos de control que imparten los niveles directivos, gerenciales y ejecutivos competentes en relación con las tareas asignadas al personal a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Las actividades de control son aquellas políticas y prácticas implementadas para disminuir los riesgos que podrían impedir que la entidad alcance sus objetivos. Ocurren en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad y pueden ser de naturaleza preventiva o de detección. En las actividades de control se debe buscar un adecuado equilibrio entre prevención y detección. Las actividades de control requieren la adición de acciones correctivas.

Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, De acuerdo con este principio, es necesario dividir las responsabilidades y tareas de autorización, aprobación, registro y revisión de operaciones, transacciones, controles físicos, conciliaciones y hechos entre varios individuos para reducir la probabilidad de errores o acciones inapropiadas que involucren fraude u otros problemas.

Ciertos elementos del principio se están cumpliendo: a. Los controles de aplicación o controles de transacciones se han diseñado para responder a los riesgos en los procesos relevantes para el logro de los objetivos, b. Las actividades de control se aplican en los distintos niveles de la entidad y los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores, c. Se ha establecido restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información, e. Los controles de transacciones se han asignado a

personas o unidades distintas y, donde dicha segregación no es posible, se ha desarrollado actividades de control alternativos.

Controles sobre las tecnologías de la información y comunicación, Las actividades de control de las TIC incluyen controles que aseguren el procesamiento de la información para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, y deben crearse para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye por los sistemas.

Ciertos elementos del principio se están cumpliendo: a. Se ha diseñado, seleccionado e implementado las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de TI. b. Existe un plan formal de sistemas de la información en la entidad. c. Existen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI. d. Existen controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información para proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y este procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades, e. Existe un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos, La responsabilidad de cada proceso, actividad o tarea debe identificarse con precisión, delegarse y comunicarse formalmente al funcionario correspondiente. En consecuencia, los funcionarios con el rango de autoridad correspondiente deben dar su permiso y aprobación antes de realizar o modificar cualquier proceso, actividad o tarea.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo: a. Las instrucciones que se dan o imparten a los funcionarios de la entidad se hacen por escrito o por un medio que puede ser verificable y formalmente aceptado, b. Se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, que establecen lo que se espera, c. El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el

debido cuidado y atención, d. El personal responsable investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control, e. Se ha establecido las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.

2.2.14.6.4. Información y comunicación para mejorar el control interno

La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.

La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Información de calidad, una entidad que obtiene/genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control interno.

Ciertos elementos de que el principio se está cumpliendo: a. Se dispone de un proceso para identificar la información requerida para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno y el logro de los objetivos de la entidad, b. Se captura la información, se la procesa y se la reporta para la mejora del Control Interno, c. Se produce

información oportuna, actualizada, precisa, completa, accesible y verificable, d. La información se revisa para determinar su relevancia en el apoyo de los componentes de Control Interno (considera los costos y beneficios).

Comunicación interna, una entidad que comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades del Control Interno que se requieren para respaldar su funcionamiento.

Algunos aspectos de que el principio se está cumpliendo: a. Existe un proceso para comunicar a todo el personal acerca de su responsabilidad en el mejoramiento del Control Interno, b. Existen canales de comunicación interna que favorecen la comunicación de fallas del Control Interno que impiden el cumplimiento apropiado de los objetivos de la entidad. Dichos canales aseguran la confiabilidad o confidencialidad, cuando sean necesarios.

Comunicación externa, Este principio se refiere a una entidad que comunica a terceras partes externas sobre los asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno.

Ciertos elementos de que el principio se está cumpliendo: a. La entidad permite canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el Control Interno y los resultados de la entidad, b. Las formas de comunicación consideran la oportunidad, los actores interesados y los requerimientos de naturaleza legal y regulatoria.

2.2.14.6.5. Supervisión

Es el conjunto de actividades de autocontrol con el fin de mejorar y evaluar los procesos y operaciones de supervisión (o seguimiento) de la entidad.

Para monitorear la efectividad y la calidad de funcionamiento del sistema de control interno a lo largo del tiempo y para proporcionar retroalimentación, debe ser supervisado.

Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

Evaluación para comprobar el control interno, Este principio se refiere a una entidad que selecciona, desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o periódicas para comprobar si los componentes de Control Interno están presentes y en operación.

Ciertos elementos de que el principio se está cumpliendo: a. Se establece una línea de base (diagnóstico) del Control Interno que permita definir el proceso de mejora, b. Las evaluaciones al Control Interno están articuladas con los procesos más importantes de la entidad, c. Los encargados de la evaluación tienen el conocimiento suficiente para comprender lo que están evaluando, d. Existen mecanismos que incorporan objetividad a la evaluación.

Comunicación de deficiencias de control interno, Este principio establece que una entidad debe notificar de inmediato a quienes deben tomar medidas correctivas, como la administración y la alta dirección, cuando existan deficiencias de control interno.

Algunos componentes de que el principio se está cumpliendo: a. Se comunica las deficiencias a los responsables y la adopción de medidas correctivas a la alta dirección, según corresponda, b. Se implementa un procedimiento para el seguimiento de las medidas correctivas.

Un sistema efectivo provee una seguridad razonable respecto del logro de objetivos de la entidad. Para ello se requiere que cada uno de los cinco componentes y cada uno de los principios asociados a los mismos estén presentes y en funcionamiento. No solo que existan formalmente, sino que estén operando en la práctica. Los cinco componentes deben trabajar juntos y de manera integrada. Es decir que, operando en conjunto, se reducen (razonablemente) los riesgos de no lograr los objetivos institucionales. Si algún componente no funciona o lo hace de un modo defectuoso, entonces no se puede concluir que se tiene un sistema efectivo de Control Interno.

2.2.14.7. Implementación del sistema de control interno

Con la finalidad de lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control de Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al

cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

2.2.14.7.1. Entidades obligadas a implementar el sistema de control interno

Las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Exceptuadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas que se encuentran bajo su supervisión. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

2.2.14.7.2. Objetivos de la implementación del sistema de control interno

- a. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- b. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- c. Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- d. Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- e. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- f. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

2.2.14.7.3. Los responsables y funciones para la implementación del sistema de control interno

1. Titular de la entidad

- a. Máxima autoridad jerárquica institucional.
- b. En caso de órganos colegiados se entenderá por el titular a quien lo preside. Es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

2. Órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI

- a. En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- b. En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- c. En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- d. En otras entidades, la máxima autoridad administrativa institucional.
- e. Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

3. Órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI.

Responsables del diseño o ejecución de los productos misionales priorizados y áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros). Participan acorde a sus competencias y funciones.

2. 2.14.8. Atributos del control interno: Condición, criterio y efecto.

Los atributos del control interno son características clave que permiten evaluar su efectividad y su capacidad para cumplir con los objetivos organizacionales. Aquí te presento algunos de los atributos más relevantes:

Integridad: Los controles deben ser íntegros, garantizando que la información y los procesos sean confiables y veraces.

Efectividad: Los controles deben funcionar como se espera, logrando sus objetivos de prevención, detección y corrección de errores y fraudes.

Eficiencia: Los procesos deben optimizar recursos y tiempo, logrando resultados con el menor desperdicio posible.

Adaptabilidad: Los controles deben poder ajustarse a cambios en el entorno, regulaciones y riesgos.

Documentación: La existencia de políticas, procedimientos y registros claros es fundamental para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

Segregación de funciones: Este atributo asegura que las responsabilidades se distribuyan entre diferentes personas para reducir el riesgo de fraude y errores.

Monitoreo: Los controles deben ser objeto de seguimiento continuo para evaluar su efectividad y hacer ajustes cuando sea necesario.

Cumplimiento normativo: Los controles deben alinearse con las leyes y regulaciones aplicables para evitar sanciones y asegurar la legitimidad de las operaciones.

Cultura organizacional: Fomentar un ambiente donde se valore la ética y el cumplimiento de los controles es esencial para su efectividad.

Comunicación: La información sobre los controles y su importancia debe ser comunicada de manera clara a todos los niveles de la organización

Estos atributos son esenciales para construir un sistema de control interno robusto que apoye el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

1. Condición, Describe el estado actual del sistema de control interno en la organización.

Elementos a evaluar:

- ✓ Existencia de políticas y procedimientos documentados.
- ✓ Implementación efectiva de controles (ejemplo: segregación de funciones, autorizaciones).
- ✓ Cumplimiento de la normativa aplicable (COSO, Normas de control interno, etc.).

Ejemplo: Realizar un diagnóstico para identificar si los controles están implementados y funcionando de acuerdo con la normativa.

2. Criterio, Son los estándares o principios que se utilizan para evaluar la efectividad del control interno.

Referencias normativas:

- ✓ COSO: Proporciona un marco que incluye cinco componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo).
- ✓ Normas del control interno en las entidades del estado: Relacionadas con la gestión de riesgos y su relación con el control interno.

Ejemplo: Comparar la situación actual de los controles con lo que establece COSO o las normas de control interno, para identificar desviaciones.

3. Efecto, Se refiere al impacto que tienen los controles internos sobre la organización.

Aspectos a considerar:

- ✓ Mejora en la fiabilidad de la información financiera.
- ✓ Reducción de riesgos de fraude y errores.
- ✓ Aumento de la eficiencia operativa.
- ✓ Cumplimiento normativo.

Ejemplo: Medir el impacto de los controles internos mediante indicadores clave de rendimiento relacionados con el desempeño financiero y la mitigación de riesgos

2.2.15. Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado

La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Ley de Contrataciones del Estado rige el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado.

2.2.15.1. Procesos de contrataciones y adquisiciones

Es un proceso técnico mediante el cual, en la forma más adecuada y oportuna para el Estado, se lleva a cabo la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. También especifica las reglas y requisitos que deben seguir las Entidades del Sector Público al realizar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, así como las responsabilidades y privilegios asociados con dichas compras.

Es el proceso de adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías, para los organismos del sector público de la manera más apropiada y pertinente; logrando un adyacente de operaciones sistemáticas jurídicas y administrativas, cotizadas por las obediencias participantes, con el fin de lograr los objetivos con los presupuestos asignados. Del mismo modo, contiene las normas y leyes que controlan o prestan atención a las entidades públicas durante el proceso de contratación de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones esta directiva.

Las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales se efectúan en acto público, de preferencia con empresas habilitadas establecidas en su jurisdicción, o en su defecto, con empresas de otras jurisdicciones, y están sujetas a los requisitos legales aplicables.

En realidad, se trata de un proceso técnico a través del cual se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las entidades del Estado, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, según el presupuesto asignado. Este proceso está regulado a través de disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos. En este sentido se tienen el Decreto Legislativo No.

1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y también su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

2.2.15.2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

- a. Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.
- b. Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
- c. Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- d. Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

- e. Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.
- f. Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración.
- g. Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- h. Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- i. Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

2.2.15.3. Métodos de contratación

Una Entidad puede contratar por medio de licitación y concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y contratación directa que contemple el reglamento, los que deberán sujetarse a las reglas y tratados de contratación u otros acuerdos internacionales que contengan cláusulas de contratación pública.

- a. Licitación y concurso público,** La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos,

se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

- b. Adjudicación simplificada,** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.
- c. Selección de consultores individuales,** La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.
- d. Comparación de precios,** La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.
- e. Subasta inversa electrónica,** La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.
- f. Contrataciones directas,** Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que debido a costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores.

2.2.15.4. Fases del proceso de contratación pública

La contratación pública es el procedimiento mediante el cual se provee a una entidad pública de bienes, servicios y obras de manera oportuna (cuando el área usuaria lo requiere) y en las mejores condiciones de precio y calidad, con el fin de satisfacer un fin público por mejorar la vida de la población.

La contratación pública se refiere a la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los gobiernos y las empresas estatales. Se espera que los gobiernos realicen adquisiciones públicas de manera efectiva y de acuerdo con altos estándares de conducta, ya que representan una parte considerable de los fondos de los contribuyentes, lo que garantiza la alta calidad de la prestación de servicios y proteger el interés público.

Tabla 2 Fases de proceso de contratación pública

Fases del proceso de contratación	Actividades
Actuaciones preparatorias	Requerimiento
	Estudio de mercado
	Valor referencial y estimado
	Certificación presupuestal
	Aprobación del expediente de contratación
	Designación del comité
	Aprobación de las bases
Selección	Convocatoria
	Registro de participantes
	Formulación de consultas y observaciones
	Absolución de consultas y observaciones
	Integración de las bases

	Presentación de la oferta
	Evaluación y calificación de la oferta
	Otorgamiento de la buena pro
Ejecución contractual	Contrato
	Garantía
	Modificaciones del contrato
	Resolución de contratos
	Adelantos
	Pagos

Nota: Ley de contrataciones del estado 30225 y su reglamento

2.2.15.4.1. Actuaciones preparatorias

Esta referida a todas aquellas actuaciones de planificación y programación, previas al desarrollo del proceso de selección, que se inicia con la decisión de adquirir o contratar.

- a. **Requerimiento**, El área usuaria es la encargada de definir adecuadamente el requerimiento y debe garantizar su calidad técnica. El requerimiento incorpora la absolución de las consultas técnicas presentadas por los proveedores. Con el requerimiento, el OEC realiza un análisis de mercado para establecer el valor referencial, realiza una solicitud de certificación o previsión presupuestaria y eleva el expediente de contratación para su aprobación al organismo correspondiente. Conformación del requerimiento: bienes especificaciones técnicas, servicios términos de referencia y obras expediente técnico de obra.
- b. **Estudio de mercado**, Para determinar el valor referencial de los bienes y servicios con base en el requisito, la OEC realiza un estudio de mercado teniendo en cuenta los requisitos técnicos o términos de referencia. Existen una variedad de marcas o postores, según el análisis de mercado. En ejecución de obras no es necesario el estudio de mercado, debido a que el valor referencial corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.
- c. **Valor referencial y Valor estimado**, La Entidad determinara el valor estimado de la contratación de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y

consultoría de obras, con el objetivo de determinar la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

- d. **Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección,** Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación del crédito presupuestario, de acuerdo con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- e. **Aprobación del expediente de contratación,** Debe contener la información relativa a las especificaciones técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso. El Expediente de Contratación lleva un registro de todas las incidencias que se produjeron desde la solicitud del área usuaria hasta la culminación del contrato.
- f. **Designación del comité de selección,** El titular de la Entidad designa a tres (3) miembros de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones y otro al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria. El objeto de la convocatoria debe ser conocido por uno de ellos o por un tercer miembro.
- g. **Aprobación de las bases,** Los términos y condiciones de la contratación se describen en este documento, las mismas que deben ser seguidas por los postores a fin de que sus propuestas sean válidas y también describe los criterios que se utilizarán para otorgar la buena pro a uno de los postores con el cual se contratará finalmente.

2.2.15.4.2. Selección

En la fase de selección, dependiendo del procedimiento de selección empleado, se pueden llevar a cabo las siguientes etapas:

- a. **La convocatoria**, de los procedimientos de selección, con excepción de la Comparación de precios, se realiza a través de la publicación en el SEACE.
- b. **Registro de participantes**, Todo proveedor que desee participar en un proceso de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la convocatoria.

El registro de participante es gratuito y electrónico a través del SEACE. El registro de participante se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de la oferta.

El artículo 46° de la Ley ha previsto que para ser participante en el proceso de selección se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no estar impedido, sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado.

- c. **Formulación de consultas y observaciones**, A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases, o plantear solicitudes respecto de ellas. El pliego absolutorio mediante el cual se absolverán las consultas formuladas con la fundamentación correspondiente deberá ser notificado a través del SEACE, así como a los correos electrónicos de los participantes, de ser el caso. Cabe indicar que la formulación de una consulta no puede constituir un cuestionamiento a las Bases, ya que esta constituye una etapa en la que el participante requiere la opinión o juicio del comité especial sobre la interpretación que realiza sobre algunos aspectos de las Bases.
- d. **Integración de bases**, Son las reglas definitivas del proceso de selección cuyo texto contempla todas las aclaraciones y/o precisiones producto de la absolución de consultas, así como todas las modificaciones y/o correcciones derivadas de la absolución de

observaciones y/o del pronunciamiento del Titular de la Entidad o del OSCE; o, cuyo texto coincide con el de las bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones.

Como se aprecia, la normativa de contrataciones del Estado dispone claramente que las Bases integradas deben incorporar el íntegro de las aclaraciones, precisiones o modificaciones producto de la absolución de consultas y observaciones, así como aquellas dispuestas en el pronunciamiento

- e. **Presentación de ofertas,** , Para que se admita la propuesta, se deberá incluir, cumplir y, de ser el caso, acreditar, la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases y en los requerimientos técnicos mínimos, los que constituyen las características técnicas, normas reglamentarias y cualquier otro requisito establecido como tal en las Bases y en las disposiciones legales que regulan el objeto materia de la contratación.
- f. **Calificación y evaluación de propuestas,** Se realiza en dos etapas: (i) Evaluación técnica, que tiene por finalidad calificar y evaluar la propuesta técnica, y (ii) Evaluación económica, que tiene por objeto calificar y evaluar el monto de la propuesta económica. Las propuestas se evalúan asignándoles puntajes de acuerdo con los factores establecidos en las Bases del proceso. No se podrá establecer factores cuyos puntajes se asignen utilizando criterios subjetivos; bajo responsabilidad del Comité Especial y del funcionario que aprueba las Bases.
- g. **Otorgamiento de la buena pro,** Se otorga al postor cuando cumpla con los requisitos de calificación: se publica en el SEACE el mismo día y debe incluir el acta de otorgamiento de buena pro y cuadro comparativo, con el detalle de los resultados de la calificación y evaluación.

2.2.15.4.3. Ejecución contractual

Finalmente, la última de las fases es la llamada Ejecución Contractual y se desarrolla desde la suscripción del contrato hasta la conformidad y pago de la prestación.

- a. Contrato,** El contrato debe de celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento.

El reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que el contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas antes indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal. Para el caso de ejecución de obras que cuentan con residentes o supervisores a tiempo completo, estos no podrán prestar servicios en más de una obra a la vez.

- b. Garantías,** Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fi el cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.
- c. Modificaciones al contrato,** El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato.

El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento.

Las prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto.

d. Resolución de los contratos, Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establecido en el reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados. No corresponde el pago de daños y perjuicios en los casos de corrupción de funcionarios o servidores propiciada por parte del contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo.

e. Adelantos, La entidad puede entregar adelantos al contratista, siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.

f. Pago, El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento.

2.3. Marco conceptual

a. Control interno

El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

b. Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Ley N° 27785, Ley organica del sistema nacional de control interno y de la contraloria general de la republica)

c. Contraloría general de la republica

El ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades. (Ley N° 27785, Ley organica del sistema nacional de control interno y de la contraloria general de la republica)

d. Ambiente de control

Es el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa. (Contraloría General de la República del Perú, 2014).

e. Evaluación de riesgos

Es un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos, en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales. (Contraloría General de la República del Perú, 2014).

f. Actividades de control

Se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control. (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

g. Información y comunicación

Se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene, genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

h. Actividades de supervisión

Se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación (Contraloría General de la República del Perú, 2014).

i. Ley de contrataciones

Es la ley que contiene disposiciones y lineamientos para maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten en las Entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

j. Procedimientos de selección

Son métodos de contratación que deben realizar las Entidades para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

k. Requerimiento

Es la solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de Obra, respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

l. Bases

Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato (La contraloría

General de la República - Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Aprueban Normas de Control Interno, 2006)

m. Contratación

Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

n. Contratación con el Estado

Son reglas que las entidades y proveedores deben seguir con la finalidad de realizar una compra con el estado, el cual tiene como objetivo maximizar el valor del dinero del contribuyente, de modo que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de la Ley de contrataciones del Estado (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

o. Ejecución contractual

Es la fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen las prestaciones a las que se han comprometido: el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la entidad cumple con efectuar el pago (Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, 2014).

2.4. Antecedentes empíricos de la investigación.

2.4.1. Antecedentes Internacionales

A. Gutierrez (2017), elaboro la investigación intitulada “Evaluación de Control Interno en los Procesos de Contratación de Obras de Adoquinado en la Alcaldía Municipal de San Juan Departamento de León del Primer Semestre del Año 2016” en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua Unan – Managua para obtener el grado de Maestro en Contabilidad con énfasis en Auditoria (Tesis de Posgrado). Con el objetivo de

Evaluar el Control Interno en los procesos de Contratación de Obras de Adoquinado de la Alcaldía de San Juan Departamento de León del primer semestre de 2016. La metodología utilizada para la Evaluación del Control Interno de los procesos de Contratación de Obras de Adoquinado fue las Normas Técnicas de Control Interno, el marco COSO 2013, por lo cual se considera de tipo descriptivo. La muestra estuvo constituida por 4 servidores públicos, entre ellos se incluyen el Alcalde, el Responsable del Área de adquisiciones, el Director Financiero y el director de Proyectos. Los instrumentos que se utilizaron fueron guía de revisión de observación, guía de revisión documental, entrevista a los responsables; y un cuestionario de control interno. Los resultados han demostrado que el control interno cumple con la mayor parte de los controles solo en el área de Adquisiciones y en las demás áreas se desarrolla a un nivel regular, vale decir, carecen de un Manual de Control Interno adecuado a los cinco componentes y diecisiete principios que estén “Presente” y “Funcionando” en todas las áreas. También se identificó que, en la municipalidad no se implementan procedimientos que permitan identificar y evaluar riesgos en los procesos de contratación lo que conlleva a un incumplimiento de las normas técnicas de control.

B. Correa (2020), elaboro un artículo científico intitulado “El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas” para ser presentado en la Universidad de México para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública. Con el objetivo de conocer el control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones del estado. Las variables principales son las contrataciones en el marco de un buen control interno, que tiene que ver con la protección de recursos públicos en el proceso de compras y licitaciones. La metodología de la investigación es de tipo aplicada, con diseño no experimental y descriptiva, con base de la revisión de artículos científicos y un método deductivo en el análisis respectivo, llegando a los siguientes resultados: El 30% de investigaciones afirman que el control interno es aplicado por la autoridad competente

mediante procedimientos desde el ambiente, riego, sistemas de información, actividades de control y seguimiento, con el objetivo de manejar eficientemente los recursos públicos y ayudar a cumplir con los objetivos de las instituciones públicas. Referente a las contrataciones con el estado, el 70% manifiesta que la normativa es confusa, muchos procedimientos que entorpecen las contrataciones públicas aplicable y sencilla, liderada por el órgano de control interno, evitando infracciones y actos de corrupción en las licitaciones y compras.

Concluyendo que el control interno es débil en las instituciones públicas, los procedimientos en cuanto a las contrataciones en compras y licitaciones no se desarrollan a cabalidad, a pesar de tener un aspecto vinculante, debido a que los procedimientos son poco claros y confusos, llevando a que el órgano de control tenga que llegar a sancionar a las instituciones. Es decir, falta estandarizar los procesos y hacerlos más sencillos, con el objetivo de que las instituciones cumplan los objetivos usando los recursos de manera eficiente.

2.4.2. Antecedentes Nacionales

A. Aguinaga (2022), Elaboro la investigación intitulada “ Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en la sede central del Gobierno regional de Lambayeque” en la Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad (Tesis posgrado). Con el objetivo general de diseñar una propuesta de control interno para el proceso efectivo de las contrataciones en la sede central del GORE Lambayeque, 2021. El estudio de investigación fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo y diseño descriptivo con la creación de una propuesta, la población de estudio estuvo conformado por 33 servidores públicos de la división de logística a los que se aplicó el instrumento cuestionario basado en la escala de Likert y aplicado para la recolección y posterior análisis de los datos. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- Que existe un generalizado nivel bajo de conocimiento sobre los beneficios del control interno y sus componentes por el 79% de encuestados, probando de esta forma, que la

propuesta de un modelo de control interno podrá efectivizar adecuadamente los procesos de contrataciones.

- Con respecto a la variable de control interno, un 48% indican que el Ambiente de Control es de nivel bajo, el 60% precisan que la evaluación de Riesgos es bajo o deficiente, el 45% indican que las Actividades de Control son bajos o inadecuados, el 48% señalan que la comunicación y la información son de nivel bajo y el 52% afirman que las acciones de Supervisión son de nivel bajo.
- Con respecto a la variable de contrataciones del estado, un 42% indican que los actos preparatorios son de nivel bajo, el 40% indican que el proceso de selección es bajo, y el 36% indican que el proceso de ejecución es de nivel bajo.

Concluyendo que los resultados evidencian que los servidores públicos tienen desconocimiento generalizado de la filosofía de la dirección, Reglamento de organización y funciones (ROF) y Manual de organización y funciones (MOF), falta de mecanismos de reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas, inexistentes procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas tanto cuantitativas como cualitativas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño y un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma. Asimismo, en la formulación del requerimiento de necesidades es deficiente como en el proceso de adquisiciones directas a causa de la mala formulación o de conocimiento del tema y por el incumplimiento de sus obligaciones del proveedor

B. Quiñonez (2021), elaboro la investigación intitulada “El sistema de Control Interno y su influencia en la Gestión de Contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Pachia-Tacna, 2019” en la Universidad Privada de Tacna, para optar el grado de Maestro en Gestión y Políticas Públicas (Tesis posgrado). Con el objetivo general determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas

en la Municipalidad Distrital de Pachia, 2019. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo diseño no experimental de nivel correlacional descriptivo, las técnicas de recolección de información la encuesta a 21 funcionarios y directivos de la entidad estudiada y la fiabilidad de los instrumentos y el procedimiento han sido sometidos a la prueba no paramétrica de Rho Spearman. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- El sistema de control interno se relaciona significativamente con la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Pachia, 2019, donde el grado de relación mediante la correlación de Spearman es 0.645 de correlación positiva moderada directa a un valor de 95% de nivel de significancia; lo cual indica que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo en sus componentes; mejorará en los procesos de gestión de contrataciones públicas, orientado a los objetivos y en función a los instrumentos operacionales, creara efectos positivos en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.
- Del 100% de los encuestados, el 66% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pachia, manifiestan que el Control Interno se encuentra en un nivel regular. Mientras que el 75% de dichos trabajadores, se ubican en un nivel regular en cuanto al proceso de contratación.

Concluyendo que el control interno es débil e inadecuado en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Pachia, el fundamento es no cumplimiento de leyes, normas de control interno y procedimientos en las actividades de contrataciones públicas, de parte de los funcionarios y servidores públicos.

C. Guevara (2021), elaboro la investigación intitulada “Control interno y Procesos de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial en San Martín – Tarapoto, 2021” en la Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Maestro (Tesis posgrado), tuvo como objetivo establecer la relación del Control interno con los procesos de

adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad provincial de la región San Martín, 2021, la metodología utilizada fue enfoque cuantitativo de tipo básico, con un diseño no experimental transversal con el fin de describir la relación entre las dos variables en estudio en un momento determinado. La población estuvo conformada por los funcionarios de la municipalidad en estudio y como muestra se seleccionó a 78 funcionarios que desempeñan actividades relacionadas a contrataciones con el estado. Se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, asimismo el instrumento utilizado fue a través de un cuestionario. Después de procesar la información haciendo uso del análisis estadístico descriptivo e inferencial se concluyó que el 39.7 % de los funcionarios considera que el desempeño del control interno es regular, también mencionan que los procesos de contrataciones con el estado se vienen desarrollando en un nivel regular con un 51.3 % de aceptación. Finalmente, se logró determinar que existe una correlación positiva alta entre las variables del control interno y contrataciones y adquisiciones con el estado dentro de la institución en estudio.

D. Aquipucho (2015), elaboro la investigación intitulada “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012” en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos” para optar el grado de Maestro en Auditoria mención Auditoria en la Gestión y Control Gubernamental (Tesis posgrado), tuvo como objetivo establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo 2010-2012, la metodología utilizada fue de diseño no experimental de tipo longitudinal, con una muestra de 30 funcionarios y 85 expedientes de contratación, para el recojo de información se utilizó los instrumentos de análisis documental, observación, entrevista y encuesta.

Mediante entrevistas y encuestas se tiene como resultado principal que efectivamente el Control Interno influye en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones. Sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la República en el año 2006, disponiendo la implementación del Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO, es de resaltar que los controles internos en la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso aún no han sido implementados haciendo caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables. En este sentido, aumenta el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad. Finalmente, se logró determinar que el control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad distrital de estudio.

2.4.3. Antecedentes Locales

A. Zuñiga (2022), Elaboro la investigación intitulada “Control interno y proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco, 2020” en la Universidad Andina del Cusco, para optar el grado de Maestro en Contabilidad mención Auditoría y Control interno (Tesis de posgrado). Con el objetivo principal de determinar la relación entre el control interno y el proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco, 2020. El alcance de la investigación fue correlacional, diseño no experimental de enfoque cuantitativo, la población de estudio estuvo conformado por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Calca, a los que se aplicó el instrumento (encuesta) para la recolección y posterior análisis de los datos. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- El control interno se relaciona significativamente con el proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-

Cusco, 2020, donde el grado de relación mediante la correlación de Spearman es 59.1%, aceptando la hipótesis alterna.

- Con respecto a la variable control interno, un 98% indican que el Ambiente de Control es adecuado, el 50% precisan que la evaluación de Riesgos es regular, el 92% indican que las Actividades de Control son adecuadas, el 80% señalan que la comunicación y la información son adecuadas y el 75% afirman que las acciones de Supervisión son ineficientes.
- Con respecto a la variable de contratación, un 74% indican que la planificación es regular, el 87% precisan que es bueno las actuaciones preparatorias, y el 87% indican que el contrato y su ejecución es bueno.

Concluyendo que la Municipalidad debe implementar el control interno adecuadamente así promover la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y formalizar de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el Estado, la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, por medio de la oficina de abastecimiento, teniendo en cuenta el presupuesto asignado

B. Guiller (2019), elaboro la investigación intitulada “Control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018” en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el grado de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial (Tesis posgrado), con el objetivo de establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Esta investigación se fundamenta de tipo de investigación mixto (cuantitativo y cualitativo), según la naturaleza de los instrumentos

aplicados es de tipo cuantitativo, nivel de investigación es descriptivo y correlacional y el diseño de la investigación es no experimental y de corte transeccional o transversal, además se utilizó el método de investigación deductivo. Se trabajó con una población de 225 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, con una muestra significativa de 120 encuestas a los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional. La recopilación de la información se utilizó las técnicas de observación directa, entrevistas, encuesta y la revisión documentaria, priorizando la apreciación y valoración de los propios actores de la institución. Llegando a la siguiente conclusión, se determinó el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, siendo el valor de Chi cuadrado es $X^2=73,566$; en consecuencia, es una correlación alta; a su vez existiendo una correlación a nivel de población; puesto que $P<0,005$. Con ello se confirma la hipótesis planteada.

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- Existe relación significativa entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- Existe relación significativa entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.
- Existe relación significativa entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

3.2. Identificación de variables e indicadores

VARIABLE 1. Control interno

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

VARIABLE 2. Procesos contrataciones y adquisiciones

Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, siguiendo un conjunto de

acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. (Ley 30225, 2014)

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 3 Matriz de operacionalización de la variable Control interno

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Control interno</p> <p>Conceptual El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. Nota: (Contraloría General de la República del Perú, 2014)</p> <p>Operacional Operacionalmente se traduce en acciones y medidas específicas implementadas para garantizar el logro de objetivos en el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. Nota: (Modelo COSO, 2013)</p>	Ambiente de control	Integridad y valores éticos
		Independencia de la supervisión del control interno
		Estructura organizacional
		Competencia profesional
	Evaluación de riesgo	Objetivos claros
		Gestión de riesgos que afectan los objetivos
		Identificación de fraude en la evaluación de riesgos
		Monitoreo de cambios que podrían impactar al sistema de control interno
	Actividades de control	Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos
		Controles sobre las tecnologías de la información y comunicación
		Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
	Información y comunicación	Información de calidad
		Comunicación interna
	Supervisión	Comunicación externa
		Evaluación para comprobar el control interno
Comunicación de deficiencias de control interno		

Nota: Modelo COSO 2013 normado por la CG

Tabla 4 Matriz de operacionalización de la variable Procesos de contrataciones y adquisiciones

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Procesos de contrataciones y adquisiciones</p> <p>Conceptual Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.</p> <p>Nota: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento</p> <p>Operacional Los procesos de contrataciones se operan mediante una secuencia de fases: actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual. Nota: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento</p>	Actuaciones preparatorias	Requerimiento
		Estudio de mercado
		Valor referencial
		Certificación presupuestal
		Aprobación del expediente de contratación
		Designación del comité
		Aprobación de las bases
	Selección	Convocatoria
		Registro de participantes
		Formulación de consultas y observaciones
		Absolución de consultas y observaciones
		Integración de las bases
		Presentación de la oferta
		Evaluación y calificación de la oferta
	Ejecución contractual	Otorgamiento de la buena pro
		Contrato
		Garantía
		Modificaciones del contrato
Resolución de contratos		
Adelantos		
Pagos		

Nota: Ley de contrataciones del Estado -Ley N° 30225 y su reglamento

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

En el presente trabajo de investigación se consideró como delimitación política y geográfica, el Perú, la región de Apurímac, la provincia de Abancay y distrito de Huanipaca.

El periodo de la investigación se realizó durante la gestión del año 2023 con todos los trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, Región Apurímac.

Caracterización del distrito de Abancay

EL Distrito de Huanipaca es uno de los 9 distritos de la Provincia de Abancay de la Región Apurímac, fue creado por la Ley s/n del 21 de noviembre de 1893 y está ubicada en la dirección Jr. Cusco S/N, está a 3196 m.s.n.m. comprende una superficie de 432.62 km², tiene como coordenadas geográficas de 13°29'30" latitud Sur y 72°56'23" longitud Oeste según el mediterráneo de Greenwich.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las proyecciones de población al año 2017, es un total de 4,750 habitantes.

El distrito de Huanipaca limita por el Norte con la provincia de La Convención (Cusco); por el Sur con los distritos de Tamburco y Abancay; por el Este con el distrito de Cachora y por el Oeste con los distritos de Pacobamba y Huancarama, ambos de la provincia de Andahuaylas.

4.2. Tipo y nivel de investigación

4.2.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se llevan a cabo fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o uso determinado. Hernandez et al., (2014)

4.2.2. Nivel de investigación

El nivel de la investigación es descriptivo-correlacional. Hernandez et al., (2014) afirman que “la investigación descriptiva se utiliza cuando la necesidad de la investigación es describir las situaciones, es decir, miden, evalúan, o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensión o componentes del fenómeno a investigar. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 92).

Hernandez et al., (2014) “el estudio correlacional, tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p. 93).

4.2.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación para el presente estudio es no experimental. Para Hernandez et al., (2014) “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

Por su alcance temporal, es una investigación de corte transversal o transeccional, según Hernandez et al., (2014) afirman que “Los diseños de investigación transversal o transeccional son investigaciones que recopilan datos en un momento único” (p. 154).

4.2.4. Por su alcance temporal

Por su alcance temporal, es una investigación de corte transversal o transeccional, según Hernandez et al., (2014) afirman que “Los diseños de investigación transversal o transeccional son investigaciones que recopilan datos en un momento único” (p. 154).

4.2.5. Por la data

Es una investigación que se basa en datos cuantitativos y cualitativos, según Hernandez et al., (2014) “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Enfoque cualitativo utiliza la recolección y

análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”.

4.3. Método de investigación

Hernandez et al., (2014), “el método deductivo es propio de las ciencias empíricas, porque permite el análisis teórico de carácter general a lo particular, que se dirige a la caracterización de las variables involucradas, las cuales están representadas. A partir del método deductivo, esta investigación se sitúa en el enfoque cuantitativo”.

4.4. Unidad de análisis

Es la Municipalidad Distrital de Huanipaca que pertenece a la provincia de Abancay Región Apurímac en el periodo 2023.

4.5. Población de estudio

La población está conformada por todos los trabajadores tanto directivos como administrativos bajo cualquier régimen de contratación que generen vínculo laboral y que además intervienen en el proceso de contratación y adquisición en la Municipalidad Distrital de Huanipaca en el periodo 2023, y está constituida de la siguiente manera:

Tabla 5 Lista de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

N°	Cantidad de trabajadores	Total
1	Alcaldía	2
2	Gerencia municipal	3
3	Procuraduría municipal	1
4	Recursos humanos	4
5	Logística, patrimonio y almacén	8
6	Contabilidad	5
7	Desarrollo económico y social	3
8	Infraestructura	10
9	Unidad local de empadronamiento	4
10	Registro civil	2
11	Defensa civil	5
12	Rentas y administración tributaria	3
13	Programa de vaso de leche	2
Total		50

Nota. Recursos humanos de la Municipalidad distrital de Huanipaca 2023.

4.6. Tamaño de muestra

Valderrama (2010), define la muestra como un subgrupo o parte de la población de estudio (p.34). En el estudio por ser una población finita o pequeña; la muestra está conformada por el total (50) de la población, constituyéndose en una muestra censal.

4.7. Técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de datos en el presente trabajo a utilizarse serán:

- a) **Observación directa:** se realizará la observación directa en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, al momento de la encuesta, para obtener información directa y confiable que nos ayudará a analizar los resultados, como instrumento la guía de observación.
- b) **Encuesta:** se elaborará una encuesta para ambas variables con el propósito de obtener una información confiable, como instrumento el cuestionario.
- c) **Análisis documental:** se utilizará la información bibliográfica necesaria para el sustento de las variables de estudio.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el procesamiento de los datos y su posterior análisis e interpretación se hizo uso de los métodos estadísticos que responden al comportamiento de las variables, para tal hecho se contó con la asistencia del paquete estadístico SPSS y la aplicación de Microsoft Office Excel para el rediseño las tablas y gráficos correspondientes con una mejor presentación según el cuadro de operacionalización de variables y dimensiones. Con este fin se realizó previamente el análisis estadístico descriptivo de ambas variables con sus respectivas dimensiones, y luego la prueba de hipótesis respectiva, según la naturaleza cualitativa de ambas variables y sus dimensiones.

4.9. Validez

Según Hernandez et al., (2014) “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir ”(p. 200).

Para la aplicación del cuestionario a los 50 trabajadores, previamente fue sometido a una prueba de juicio de expertos y de confiabilidad estadística. Los expertos precisaron que el cuestionario si respondía a las condiciones de coherencia, consistencia y de linealidad en su redacción, teniendo en cuenta la matriz de consistencia y la matriz de operacionalización.

Hernandez et al., (2014) “La validez de juicio de expertos es el grado en que un instrumento realmente mide la variable de interés, de acuerdo con expertos en el tema” (p. 204). Este tipo de validez se encuentra vinculada a la validez de contenido.

4.10. Confiabilidad

Para considerar un valor aceptable de confiabilidad mediante el coeficiente omega, éstos deben encontrarse entre .70 y .90 (Campo Arias & Oviedo, 2008), aunque en algunas circunstancias pueden aceptarse valores superiores a .65 (Katz, 2006).

Omega de McDonald nunca será un valor negativo, como sí lo puede ser alfa de Cronbach, por lo que su valor siempre se encontrará entre 0 y 1 (Campo Arias & Oviedo, 2008). Con el objetivo de tener una medida más precisa de la confiabilidad.

Tabla 6 Valores para la interpretación del coeficiente de Omega McDonald

Valores	Magnitud
Omega > 0.9	Excelente confiabilidad
Omega entre 0.8 y 0.9	Buena confiabilidad
Omega entre 0.7 y 0.8	Aceptable
Omega < 0.7	Insuficiente

4.8. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para la contrastación de las hipótesis formuladas, esta fue llevada a prueba mediante el coeficiente de correlación de Spearman (Rho de Spearman ρ_S). Según Hernandez et al., (2014) “Los coeficiente de correlación de Spearman son medidas de correlación para

variables en un nivel de medición ordinal; de tal modo que los individuos, casos o unidades de la muestra pueden ordenarse por rangos” (p. 322). Estos coeficientes son utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

“Los coeficientes de correlación de Spearman varían de -1.0 (correlación negativa perfecta) a +1.0 (correlación positiva perfecta), considerando el 0 como ausencia de correlación entre las variables” (Hernandez et al., 2014, p. 323).

Tabla 7 Grado de relación según coeficiente de correlación Spearman

RANGO	RELACION
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a 0.50	Correlación negativa media
-0.00 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Datos tomados de (Hernandez y Fernandez, 1998)

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Procesamiento

5.1.1.1. Herramientas

Para el recojo de información se utilizó el cuestionario, que está conformado por 30 preguntas de las dimensiones Ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión y 23 preguntas de las dimensiones: Actuaciones preparatorias, Selección y Ejecución contractual. Para determinar el valor de las respuestas se utilizó la escala de Likert

Tabla 8 *El cuestionario Control interno según la escala de medición de Likert*

TD	1	Totalmente de acuerdo
ED	2	De acuerdo
NA/ND	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DA	4	En desacuerdo
TA	5	Totalmente en desacuerdo

Duración de la aplicación: 25 min. Descripción del instrumento: El instrumento es un cuestionario individual de 30 ítems de respuesta múltiple según escala tipo Likert.

Tabla 9 *El cuestionario Procesos de contrataciones y adquisiciones según la escala de Likert*

TD	1	Totalmente de acuerdo
ED	2	De acuerdo
NA/ND	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DA	4	En desacuerdo
TA	5	Totalmente en desacuerdo

Duración de la aplicación: 25 min. Descripción del instrumento: El instrumento es un cuestionario individual de 23 ítems de respuesta múltiple según escala tipo Likert.

Una vez obtenida la información se procedió a consolidar en el micros office Excel para ingresar la información al estadístico SPSS generando valores, con la finalidad de obtener tablas y gráficos estadísticos para el análisis e interpretación de los resultados arribados de conformidad a la información obtenida mediante análisis documentario y observación directa.

5.1.1.2. Confiabilidad

Se calculo la confiabilidad de consistencia interna de los instrumentos mediante el Omega de McDonald. A fin de comprobar la validez y confiabilidad de los instrumentos se aplicó una prueba piloto a 10 trabajadores directivos como administrativos en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, Región Apurímac, obteniéndose los siguientes resultados:

- a. El tiempo promedio para completar fue de 25 minutos en promedio.
- b. No hubo dificultad para comprender los enunciados correspondientes a cada pregunta.

Con los resultados obtenidos se procedió a analizar el índice de consistencia interna del instrumento mediante el estadístico Omega de McDonald.

Tabla 10 Validación de los instrumentos control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones

	Nº de ítems	Omega de McDonald (ω)
Control interno	30	0,953
Procesos de contrataciones y adquisiciones	23	0,934

Nota: Datos obtenidos del estadístico SPSS

El coeficiente omega de McDonald no requiere que se cumplan tantos supuestos como el Alpha de Cronbach. Sin embargo, se basa en el análisis factorial de un factor común, lo que implica que los ítems de la prueba deben medir un constructo común (unidimensionalidad), siendo este un supuesto que comparte con Alpha de Cronbach. Un valor aceptable debe estar entre 0,70 y 0,90, aunque pueden aceptarse valores superiores a 0,65, algo muy similar a lo que vemos con alfa de Cronbach.

Estos valores indican que la confiabilidad de los instrumentos sobre control interno y su relación con los procesos de contrataciones y adquisiciones tiene alta confiabilidad para las dos variables.

5.1.2. Análisis

5.1.2.1. Municipalidad Distrital de Huanipaca

A. Razón Social

La Municipalidad Distrital de Huanipaca es un organismo con personería jurídica de derecho público goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas modificatorias y complementarias.

Registro Único de Contribuyente : 20192088772

Dirección : Pza. de Armas N° SN Cercado (Frente a la plaza)

Distrito : Huanipaca

Provincia : Abancay

Region : Apurímac

Actividad Comercial : Activ. Administrativa Publica en General

CIIU : 75113

B. Direccionamiento Estratégico

B.1. Visión

Ser un gobierno local líder y eficiente con capacidad de generar condiciones y oportunidades para que los ciudadanos en la comunidad alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, en una ciudad moderna, confortable, saludable y segura, donde el desarrollo se promueva de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad, en armonía con las zonas propias.

B.2. Misión

La Municipalidad Distrital de Huanipaca es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas

locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo un uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

B.3. Objetivos

- ✓ Construir una economía regional andina, moderna competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible que se sustente en su producción agroecológica y pecuaria y la integración de la actividad turística.
- ✓ Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural donde se garantice el acceso a la educación, atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todos y todas, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.
- ✓ Elevar los niveles de eficiencia, calidad y cobertura de servicios básicos en la manera en que se suministran y administran los servicios esenciales para los ciudadanos dentro de esa jurisdicción. Hacer un uso óptimo de los recursos disponibles para brindar los servicios de manera más rápida, económica y efectiva. Esto podría implicar optimizar procesos, reducir desperdicios y mejorar la gestión de los recursos humanos y financieros.
- ✓ Convertir Huanipaca en un Distrito saludable y ambientalmente sostenible, territorialmente ordenada, donde los pobladores conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos.
- ✓ Forjar una sociedad democrática donde toda su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social.

C. Funciones

- ✓ Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes, en coordinación con la Municipalidad Provincial y la Región.
- ✓ Aprobar y/o modificar planes de desarrollo, a fin de garantizar la función municipal en la jurisdicción.
- ✓ Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter social.
- ✓ Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- ✓ Formular y aprobar los planes de desarrollo concertado con su comunidad.
- ✓ Ejecutar y supervisar las obras públicas de carácter local en observancia a las normas del SNIP.
- ✓ Aprobar, reglamentar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
- ✓ Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- ✓ Otras que derivan de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley Orgánica de Municipalidades.

D. Organización

Órganos de gobierno

- ✓ Consejo municipal
- ✓ Alcaldía

Órganos de dirección

- ✓ Gerencia municipal

Órgano de control

- ✓ No cuenta

Órganos de apoyo

- ✓ Unidad de administración financiera

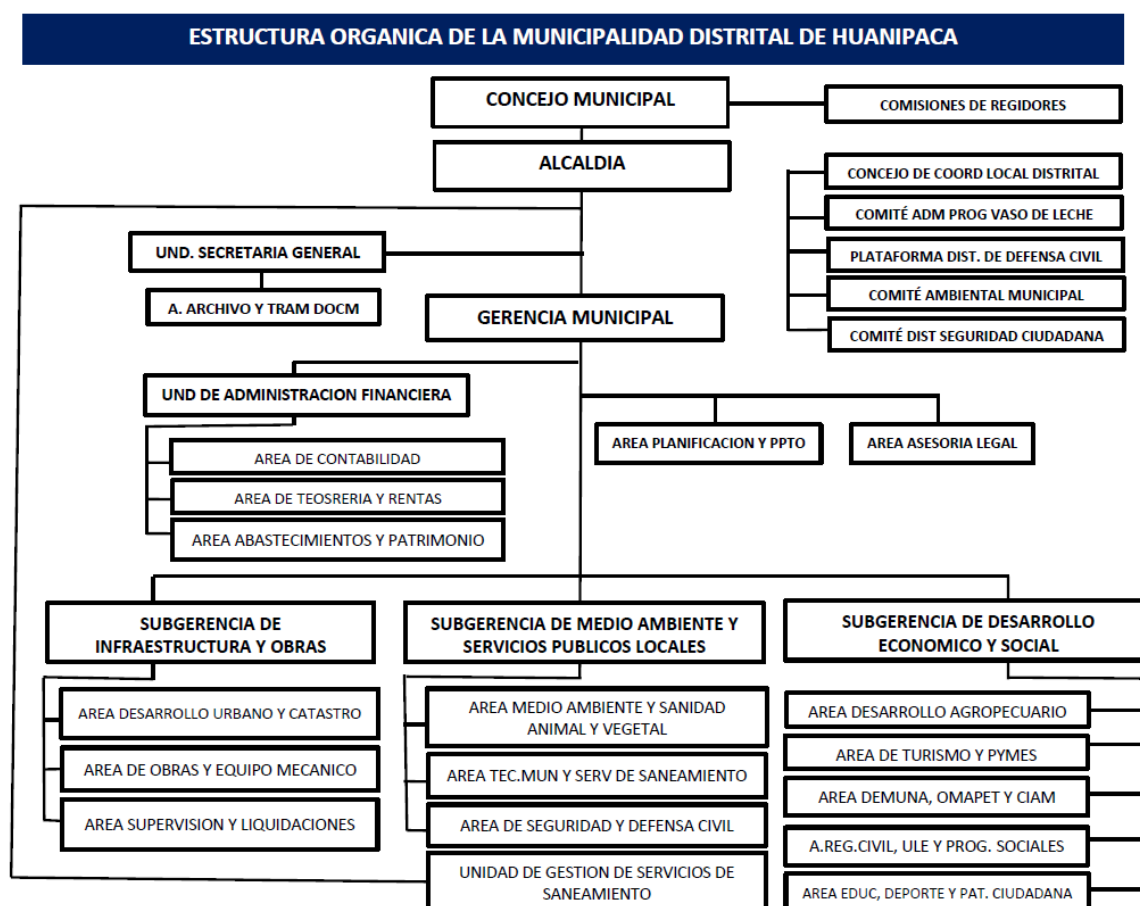
Órganos de asesoría

- ✓ Área de planificación y presupuesto
- ✓ Área de asesoría legal

Órganos de línea

- ✓ Subgerencia de infraestructura y obras
- ✓ Subgerencia de medio ambiente y servicios públicos locales
- ✓ Subgerencia de desarrollo económico y social

Organigrama



5.1.2.2. Diagnostico

5.1.2.2.1. Acervo documentario

Directiva N° 013-2016-CG/INTEG

“Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”

1. Finalidad

Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control de Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

2. Objetivos

- Regular el procedimiento para implementar el sistema de control interno en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, estableciendo plazos y funciones.
- Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

3. Alcance

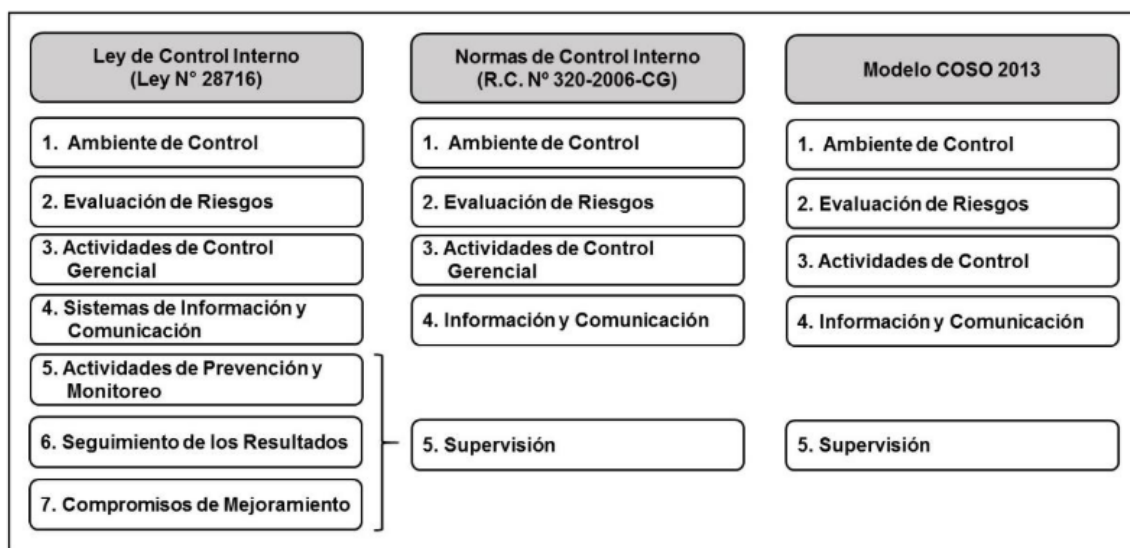
Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado sujetas a control por el sistema nacional de control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del sistema nacional de control, Ley N° 28716, Ley de control interno de las entidades del estado y sus modificatorias y de la contraloría general de la república.

Al respecto, el numeral 6.6 de la Directiva, dispone que la CGR pondrá a disposición de las entidades del Estado el **aplicativo informativo del SCI, como una plataforma de trabajo en la cual se registra la información y adjunta la documentación que evidencie o sustente la implementación del SCI, con la finalidad de facilitar la ejecución de esta, así como su seguimiento y evaluación.** La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y

responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa funcional .

Las citadas normas incorporaron el marco del SCI utilizado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO, cuya versión actualizada en el año 2013 (Modelo COSO 2013) comprende los siguientes componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación; y, 5) Supervisión; conforme se presenta en el siguiente gráfico.

Componentes del sistema del control interno



Fuente : Modelo COSO 2013 normado por la Contraloría

Informes de auditoria en la Municipalidad Distrital de Huanipaca

a. Informe de acción de oficio posterior N° 094-2023-CG/GRAP/AOP

Presentación del informe anual de rendición de cuentas del periodo 2021 del titular de la municipalidad distrital de huanipaca, periodo de evaluación del 29 de abril al 31 de diciembre del 2022.

El titular de la Municipalidad Distrital de Huanipaca no realizó la presentación del informe anual de rendición de cuentas – periodo anual 2021 en el aplicativo informático de la Contraloría general de la república, afectando la transparencia de la gestión pública; así como, el ejercicio del control social.

b. Informe de acción de oficio posterior N° 094-2023-CG/GRAP/AOP

Registro de información y documentación de la evaluación semestral de la implementación del sistema de control interno en el aplicativo informático a cargo de la Contraloría general de la república- periodo de evaluación del 01 de febrero al 24 de agosto de 2021.

La municipalidad distrital de huanipaca no ha registrado la información y documentación de la “evaluación semestral de la implementación del sistema de control interno - SCI”, correspondiente al período 2021, en el aplicativo informático de control interno de la contraloría general de la república; lo cual afecta el seguimiento y evaluación de la implementación del sistema de control interno; así como, la transparencia y el control social.

c. Informe de orientación de oficio N° 5712-2022-CG/DEN-SOO

Implementación del sistema de control interno año fiscal 2022, periodo de evaluación del 4 de enero al 5 de agosto de 2022.

El titular de la Municipalidad Distrital de Huanipaca está incumpliendo la adecuada implementación del sistema de control interno normado por la Contraloría general de la república, afectando la transparencia de la gestión pública; así como, el ejercicio del control social.

d. Informe de acción de oficio N°24389-2021.CG/SADEN-SOO

Implementación del sistema de control interno año fiscal 2021, periodo de evaluación del 4 de enero al 11de noviembre de 2021.

El titular de la Municipalidad Distrital de Huanipaca está incumpliendo la adecuada implementación del sistema de control interno normado por la Contraloría general de la república, afectando la transparencia de la gestión pública; así como, el ejercicio del control social.

e. Informe de acción de oficio posterior N° 25807-2022-CG/DEN-AOP

Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios en el sistema electrónico de contrataciones del Estado, periodo de evaluación del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Informe de orientación de oficio N° 2437-2020-CG/SADEN-SOO

Adquisición y distribución de canastas básicas familiares y la obligatoriedad de su registro en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria COVID-19, periodo de evaluación del 3 de abril al 23 de abril de 2020.

La entidad no registró en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), trescientos dieciséis (316) órdenes de compra y quinientos cuarenta y ocho (548) órdenes de servicio de las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias, que emitió durante el período de 1 de enero al 31 de julio de 2022; afectando el control social, la transparencia, publicidad y las acciones de supervisión y fiscalización de las contrataciones respecto al uso correcto de los fondos públicos.

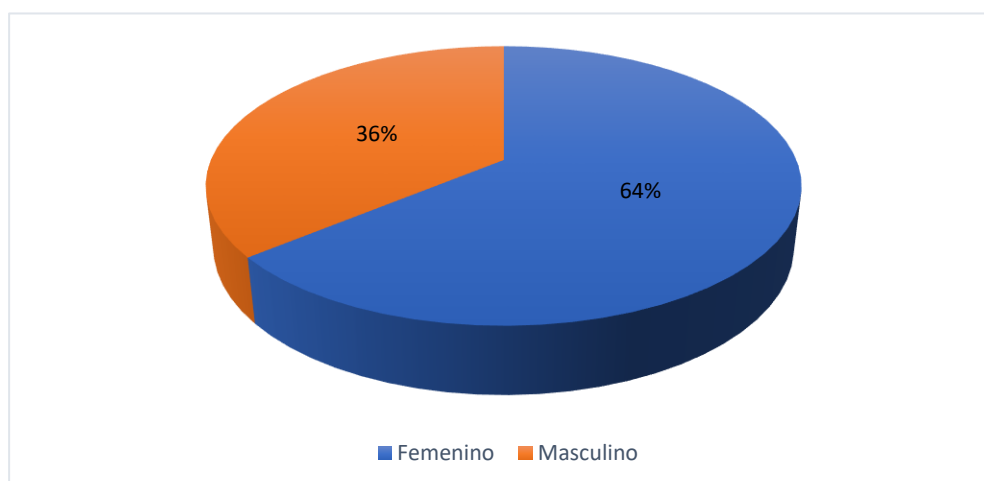
5.1.3. Resultados

5.1.3.1. Aspectos generales

Tabla 11 *Genero de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Femenino	32	64,0	64,0	64,0
Masculino	18	36,0	36,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 1 *Genero de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*



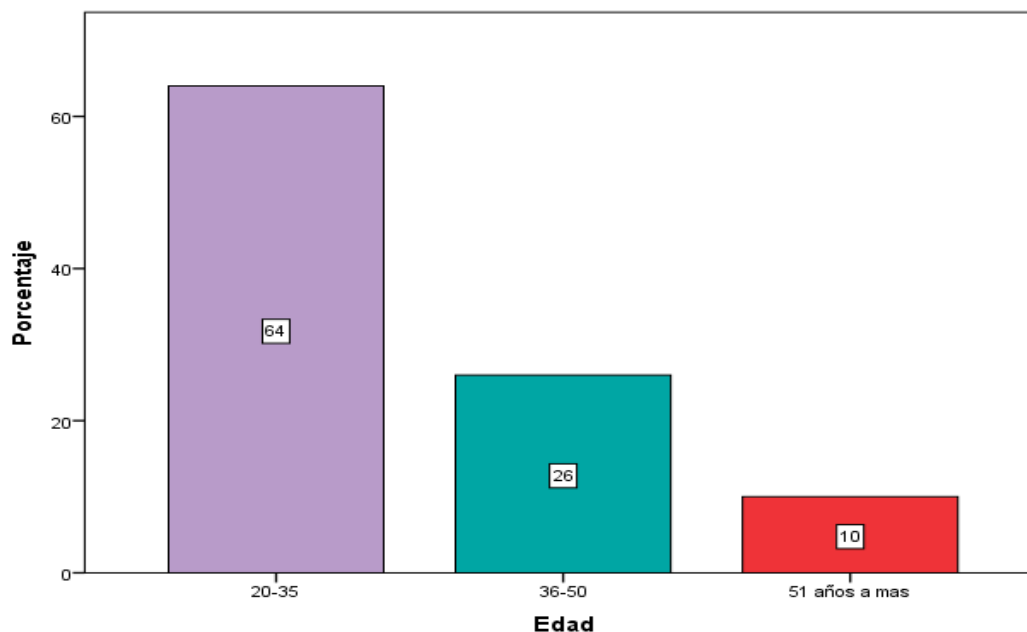
Interpretación:

En la tabla N° 11 y figura N° 1 presentada se tiene el sexo de los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, donde prima una mayoría de trabajadores del sexo femenino representado en el 64% mientras que los trabajadores masculinos están representados en un 36%. De esta tendencia podemos mencionar que hay una gran aceptación de mujeres en puestos laborales porque se cumple labores administrativas de oficina.

Tabla 12 *Edad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	20-35	32	64,0	64,0	64,0
	36-50	13	26,0	26,0	90,0
	51 años a mas	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 2 *Edad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*



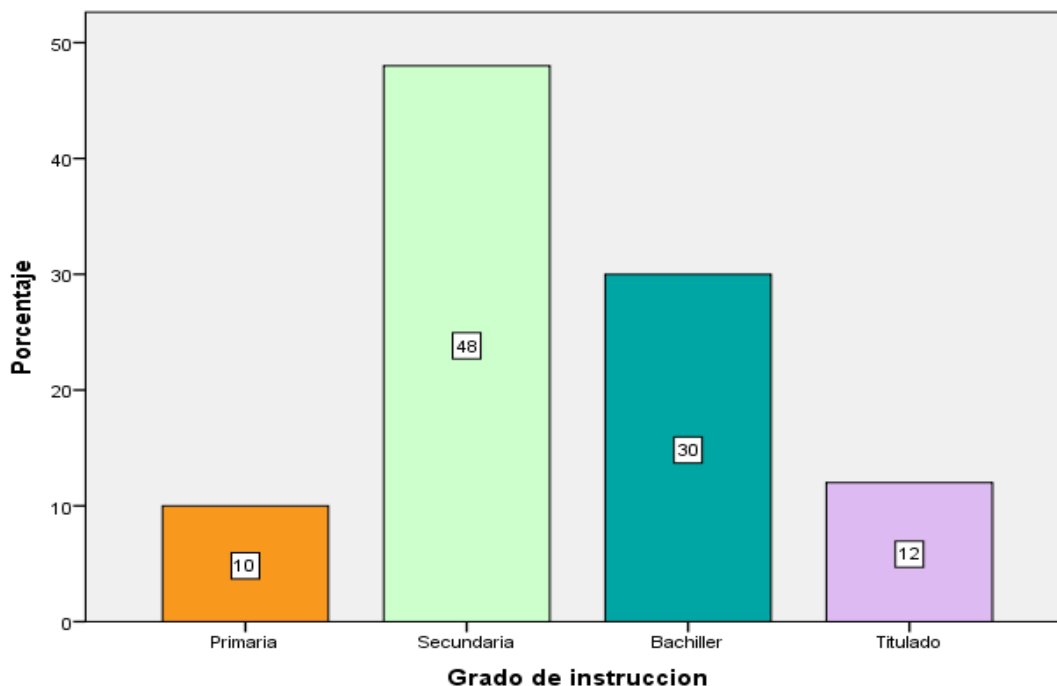
Interpretación:

En la tabla N° 12 y figura N° 2 se observa respecto a la edad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, el 64% de los encuestados indican tener una edad de entre los 20 a 35 años; el 26% tienen una edad de 36 a 50 años, el 10% indicó tener una edad de entre 51 años a más. De esto nos da a entender que la Municipalidad apuesta por contar con colaboradores jóvenes que están desempeñándose en sus áreas de acuerdo con su desempeño demostrado. Esta predominancia es también por rotación del personal que laboran bajo el régimen de locación de servicios.

Tabla 13 *Grado de instrucción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primaria	5	10,0	10,0	10,0
	Secundaria	24	48,0	48,0	58,0
	Bachiller	15	30,0	30,0	88,0
	Titulado	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 3 *Grado de instrucción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanipaca*



Interpretación:

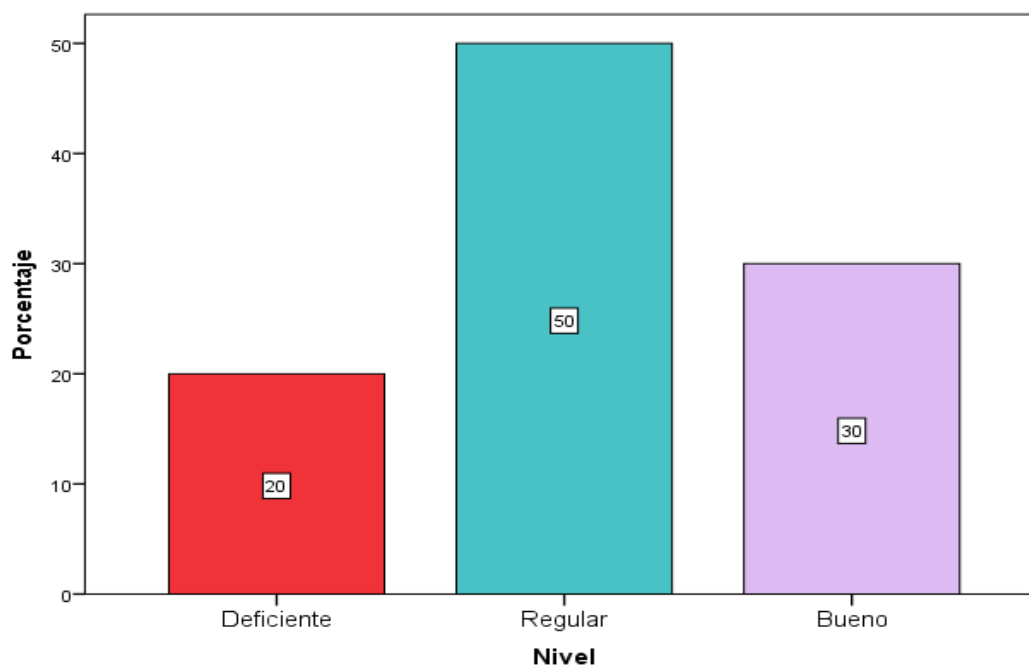
En la tabla N° 13 y figura N° 3 presentada respecto al nivel de instrucción que tienen los trabajadores municipales de Huanipaca, se obtuvo que el 48% de trabajadores tienen el grado de secundaria completa, el 30% tienen grado de bachiller, en tanto que el 12% son titulados y en menor cantidad el 10% tienen estudios primarios. Esta tendencia nos demuestra que casi la mitad de los trabajadores municipales no tienen estudios superiores por lo que no hay meritocracia en cuanto a los puestos de trabajo, en tanto que solo un 12% son titulados, siendo que no se cumplen con los parámetros de selección del personal idóneo para los cargos públicos. Esta predominancia es porque la mayoría de las personas que llegan a trabajar a la Municipalidad son recibidas por favores políticos, considerados como gente de confianza.

5.1.3.2. Resultados de la variable Control Interno

Tabla 14 *Variable Control Interno*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	10	20,0	20,0
	Regular	25	50,0	70,0
	Bueno	15	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 4 Variable Control Interno



Interpretación:

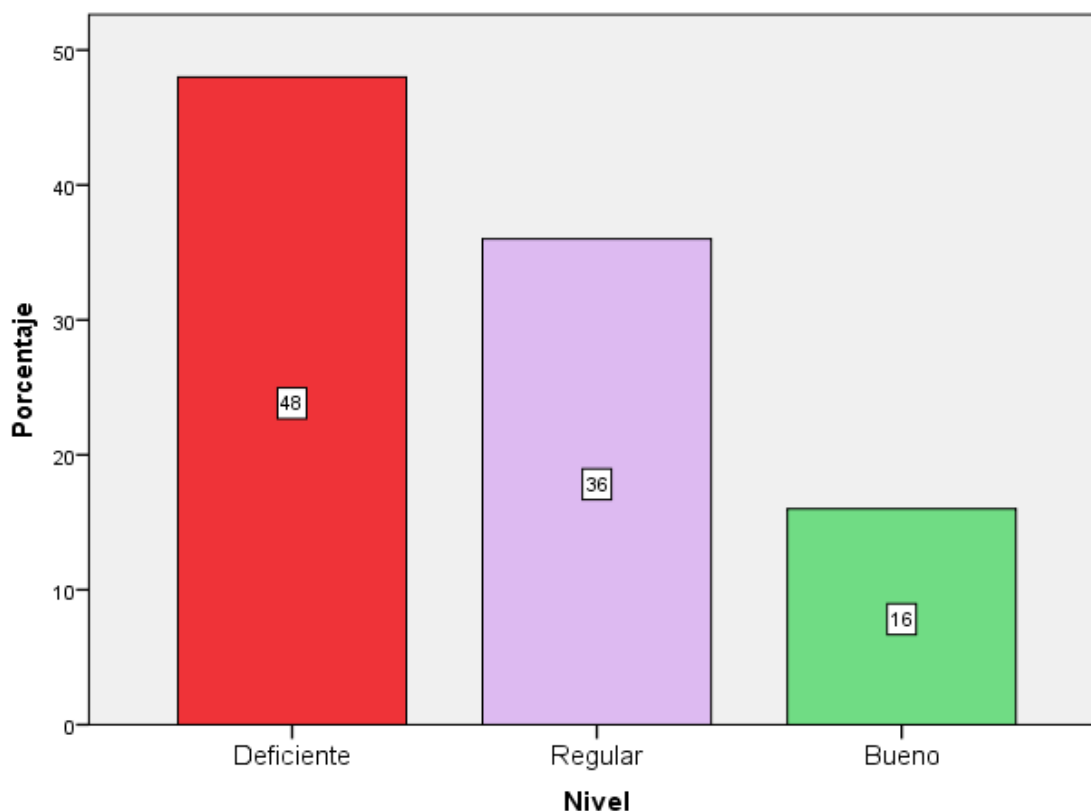
De la tabla N° 14 y figura N° 4, el Control interno en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel regular, así lo refiere el 50% de los trabajadores, el 30% indican un nivel bueno y en tan solo el 20% indican un nivel deficiente. Los resultados evidencian el control interno con particularidades como el bajo nivel de competitividad del personal, desconocimiento generalizado de la filosofía de la dirección, falta de mecanismos de reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas, inexistentes procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas tanto cuantitativas como cualitativas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño y un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma.

5.1.3.2.1. Resultados de las dimensiones de la variable Control Interno

Tabla 15 Dimensión Ambiente control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	24	48,0	48,0
	Regular	18	36,0	84,0
	Bueno	8	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 5 Dimensión Ambiente control



Interpretación:

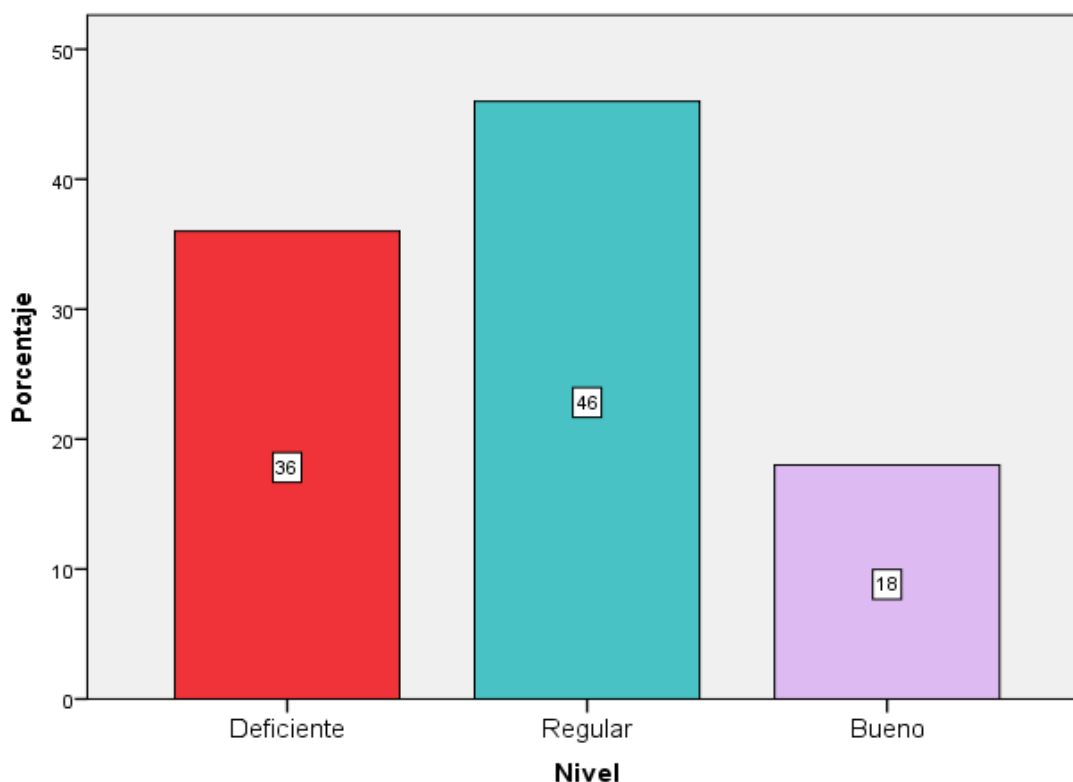
De la tabla N° 15 y figura N° 5, el Ambiente de control en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel deficiente, así lo refiere el 48% de los trabajadores, el 36% indican un nivel regular y en tan solo el 16% indican un nivel bueno. Es oportuno señalar, que para la dimensión estudiada se evidencian aspectos como el desconocimiento generalizado de la filosofía de la dirección, así como las correspondientes funciones y atribuciones de acuerdo al Reglamento de organización y funciones y Manual de organización

y funciones, una baja promoción en la conducta íntegra funcional y la integración de valores y ética profesional mediante mecanismos de buenas prácticas, la inexistente evaluación de las capacidades y competencias profesionales de forma periódica. Reflejaron que alrededor del 84% de los encuestados indicaron como no adecuada a la dimensión .

Tabla 16 *Evaluación de riesgo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
	Deficiente	18	36,0	36,0
	Regular	23	46,0	82,0
	Bueno	9	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 6 *Dimensión Evaluación de riesgo*



Interpretación:

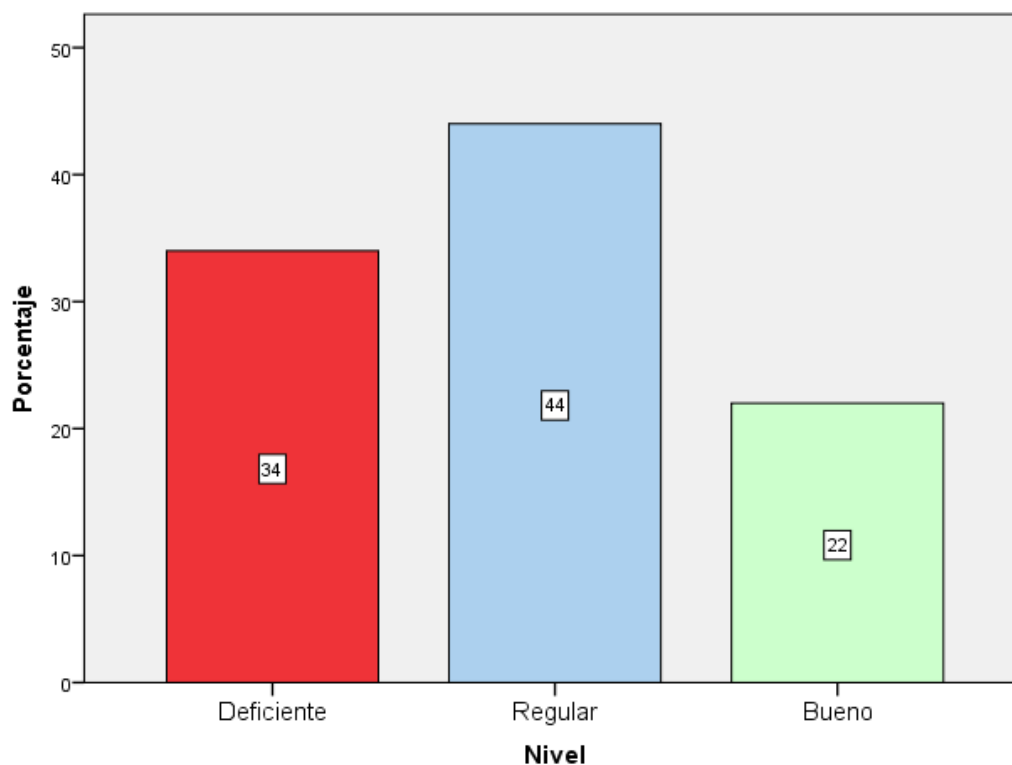
De la tabla N° 16 y figura N° 6, la Evaluación del riesgo en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel regular, así lo refiere el 46% de los trabajadores, el 36% indican un nivel deficiente y en tan solo el 18% indican un nivel bueno. Los resultados evidencian aspectos como la falta de planificación para la gestión de los riesgos, no cuentan

con una política, estrategia clara, organizada e interactiva capaz de identificar los riesgos en los diferentes niveles y áreas, y tampoco se encuentra mecanismos para valorar o estimar los riesgos, impactando negativamente en el desempeño de la entidad. Actualmente la gestión lo hace sin seguir una metodología.

Tabla 17 Dimensión Actividades de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	17	34,0	34,0
	Regular	22	44,0	78,0
	Bueno	11	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 7 Dimensión Actividades de control



Interpretación:

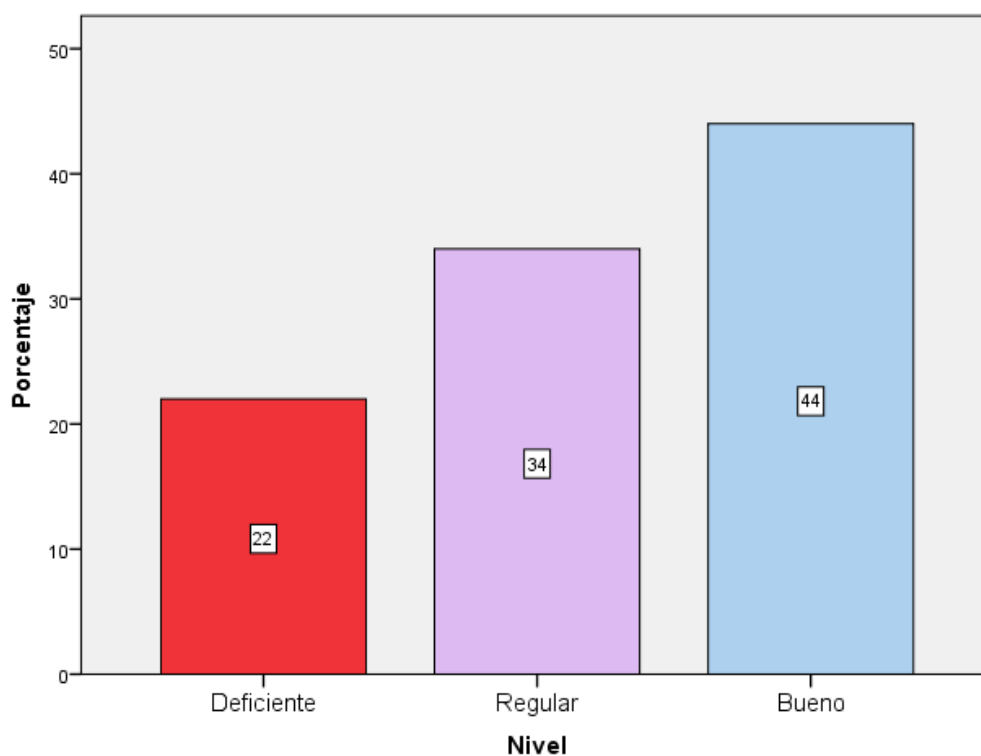
De la tabla N° 17 y figura N° 7, las Actividades de control en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel regular, así lo refiere el 44% de los trabajadores, el 34% indican un nivel deficiente y en tan solo el 22% indican un nivel bueno. Así mismo, en la estimación del nivel de la dimensión analizada se encontraron aspectos

como un inadecuado procedimiento de autorización y segregación de funciones, actividades o acciones, muy baja implementación de mecanismos de control sobre el acceso a la documentación y archivos y una carencia de procedimientos para evaluar periódicamente la eficiencia del personal.

Tabla 18 *Dimensión Información y comunicación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	11	22,0	22,0
	Regular	17	34,0	56,0
	Bueno	22	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 8 *Dimensión Información y comunicación*



Interpretación:

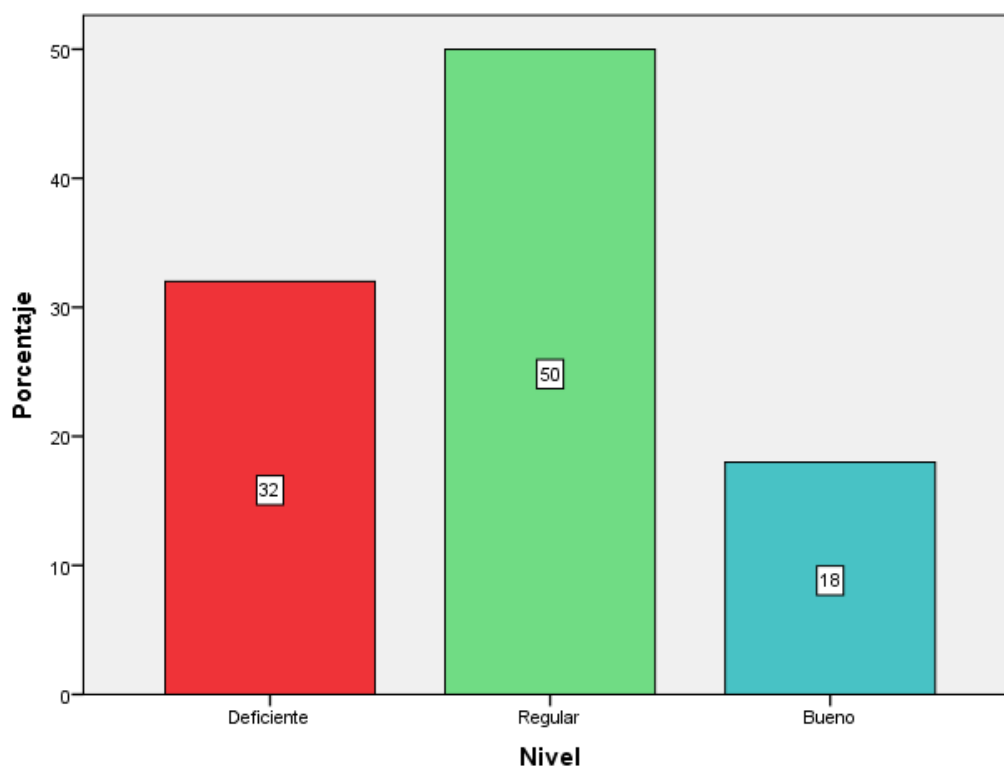
De la tabla N° 18 y figura N° 8, la Información y comunicación en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se genera y obtiene a un nivel bueno, así lo refiere el 44% de los trabajadores, el 34% indican un nivel regular y en tan solo el 22% indican un nivel deficiente. Los resultados evidencian que existe comunicación adecuada permitiendo generar y emplear

información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. Se permite canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el control interno y la consecución de los objetivos institucionales de la Municipalidad.

Tabla 19 *Dimensión Supervisión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	16	32,0	32,0
	Regular	25	50,0	82,0
	Bueno	9	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 9 *Dimensión Supervisión*



Interpretación:

De la tabla N° 19 y figura N° 9, la supervisión en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, es de nivel regular, así lo refiere el 50% de los trabajadores, el 32% indican un nivel deficiente y en tan solo el 18% indican un nivel bueno. Los resultados evidencian que no se establece una línea de base (diagnostico) del control interno que permita definir el proceso

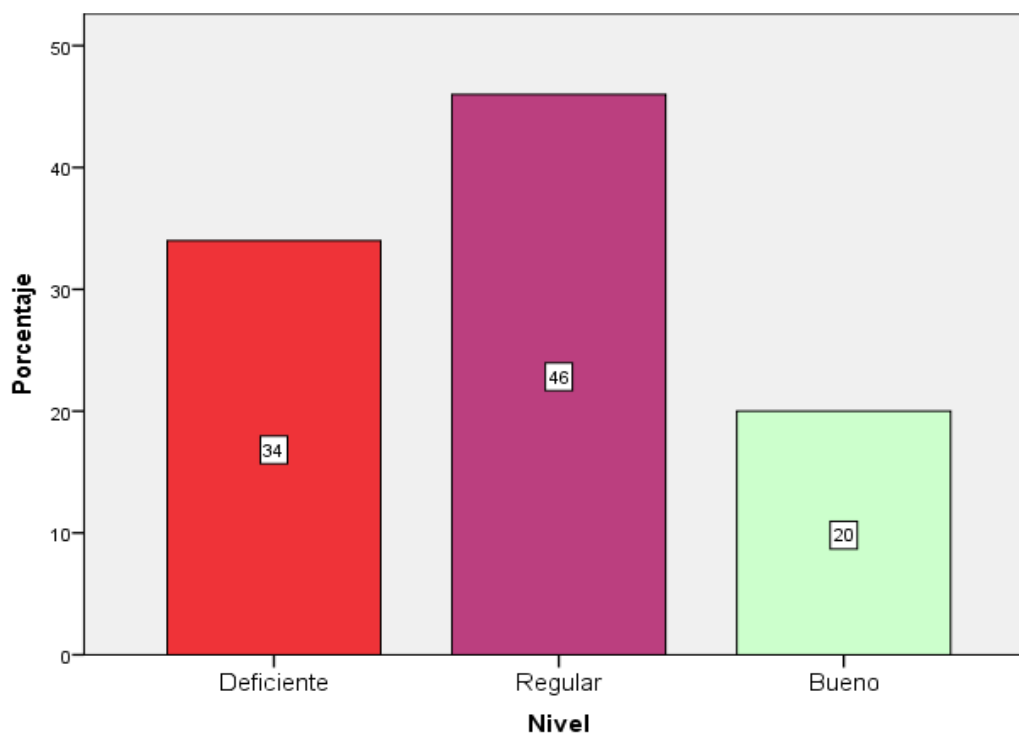
de mejora, un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma y las deficiencias encontradas en el control interno no se comunican de manera oportuna a las partes responsables de tomar acciones correctivas.

5.1.3.3. Resultados de la variable Procesos de contrataciones y adquisiciones

Tabla 20 Variable *Procesos de contrataciones y adquisiciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	17	34,0	34,0
	Regular	23	46,0	80,0
	Bueno	10	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 10 Variable *Procesos de contrataciones y adquisiciones*



Interpretación:

De la tabla N° 20 y figura N° 10, los Procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, es de nivel regular, así lo refiere el 46% de los trabajadores, el 34% indican un nivel deficiente y en tan solo el 20% indican un nivel bueno. Los resultados evidencian particularidades como es frecuente que los plazos se vean

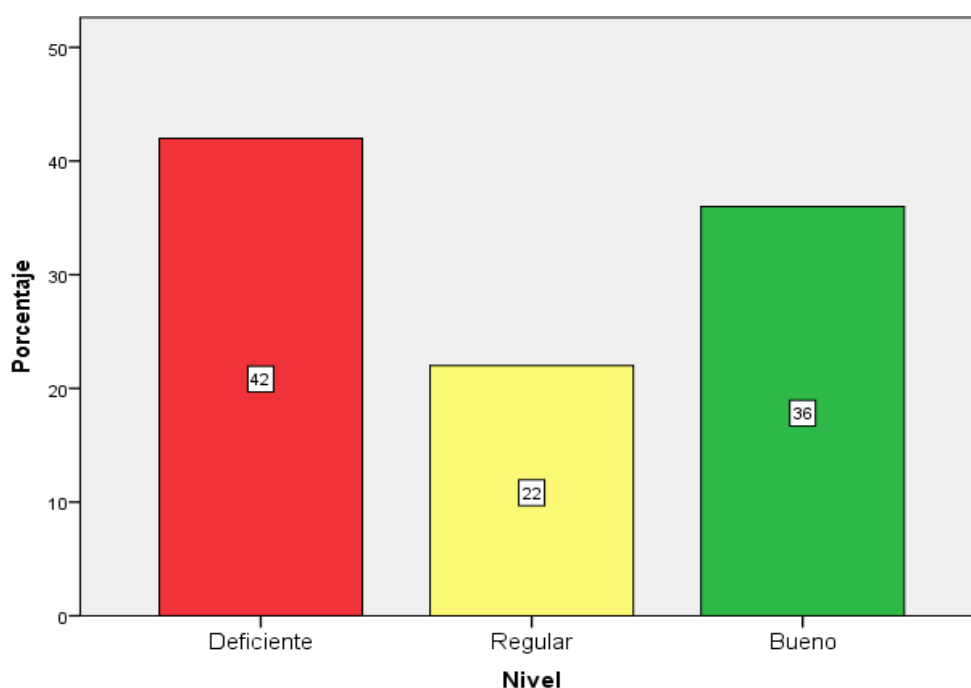
reprogramados o incluso suspendidos, la evaluación y la calificación de las ofertas resultan actos muy observados y de continua objeción, debido al desconocimiento de las directivas que se actualizan cada cierto tiempo, a que los procedimientos son poco claros y confusos, llevando a que el órgano de control interno tenga que llegar a sancionar a la institución.

5.1.3.3.1. Resultados de las dimensiones de la variable procesos de contrataciones y adquisiciones

Tabla 21 Dimensión Actuaciones preparatorias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	21	42,0	42,0
	Regular	11	22,0	64,0
	Bueno	18	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 11 Dimensión Actuaciones preparatorias



Interpretación:

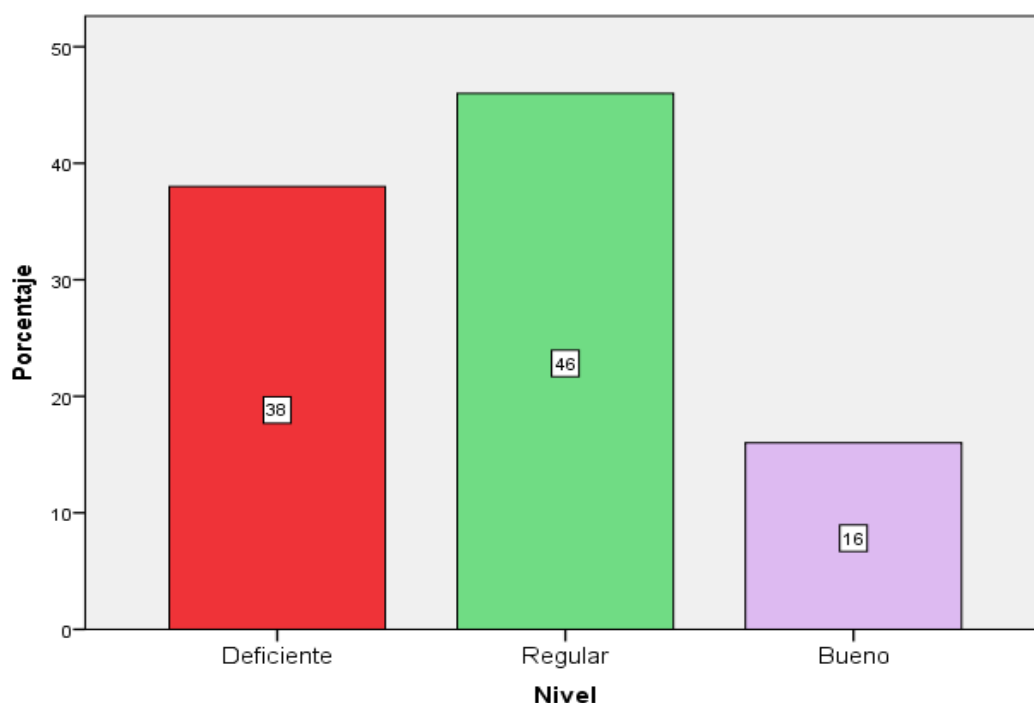
De la tabla N° 21 y figura N° 11, las Actuaciones preparatorias en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, es de nivel deficiente, así lo refiere el 42% de los trabajadores, el 36% indican un nivel bueno y en tan solo el 22% indican un nivel regular. Los resultados evidencian el bajo nivel de competitividad del personal, el comité de selección es compuesto

en su mayoría por el personal de logística lo que reduce la objetividad y especialidad de la actuación, la inadecuada formulación de los requerimientos, además de justificar la finalidad publica de la contratación.

Tabla 22 *Dimensión Selección*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	19	38,0	38,0
	Regular	23	46,0	84,0
	Bueno	8	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 12 *Dimensión Selección*



Interpretación:

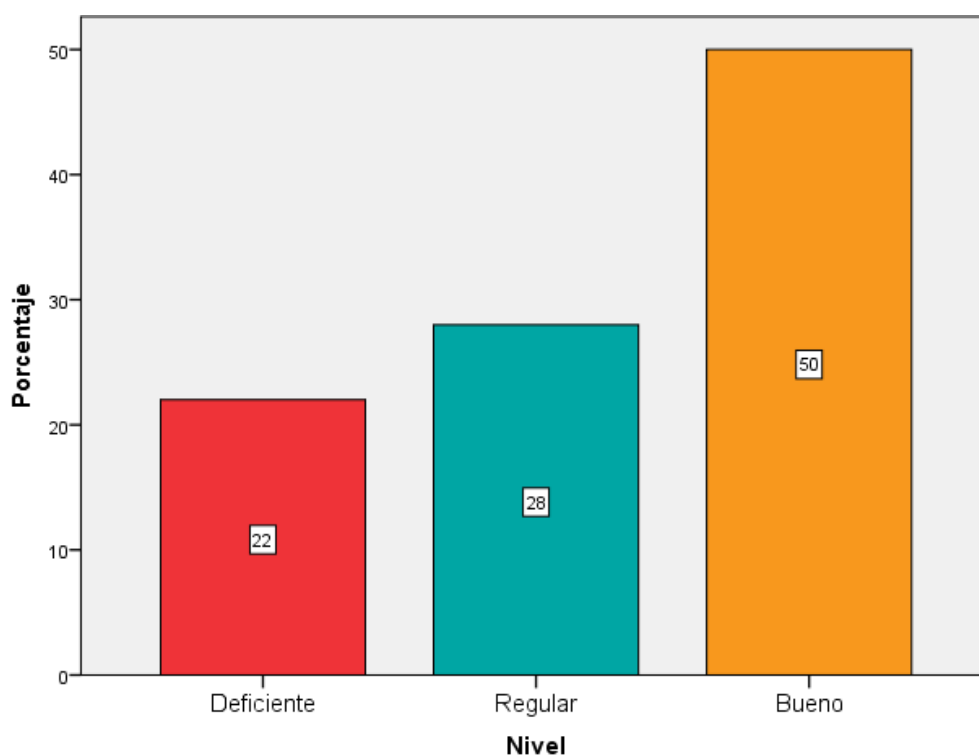
De la tabla N° 22 y figura N° 12, la Selección en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, es de nivel regular, así lo refiere el 46% de los trabajadores, el 38% indican un nivel deficiente y en tan solo el 16% indican un nivel bueno. Los resultados evidencian las convocatorias se registran en el Sistema electrónico de contratación del Estado en los plazos establecidos sin embargo es frecuente que los plazos se vean reprogramados o incluso suspendidos por motivos presupuestales, situación repetida en la etapa de absolución de consultas y observaciones formuladas por los postores, al no ser resueltas de acuerdo a Ley o

se denuncian favorecimientos; resultando en que las bases sean integradas con retraso o los procesos sean retrotraídos a etapas anteriores; por lo que la evaluación de ofertas y la calificación de las mismas resulta actos muy observados y de continua objeción.

Tabla 23 Dimensión Ejecución contractual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	11	22,0	22,0
	Regular	14	28,0	50,0
	Bueno	25	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Figura 13 Dimensión Ejecución contractual

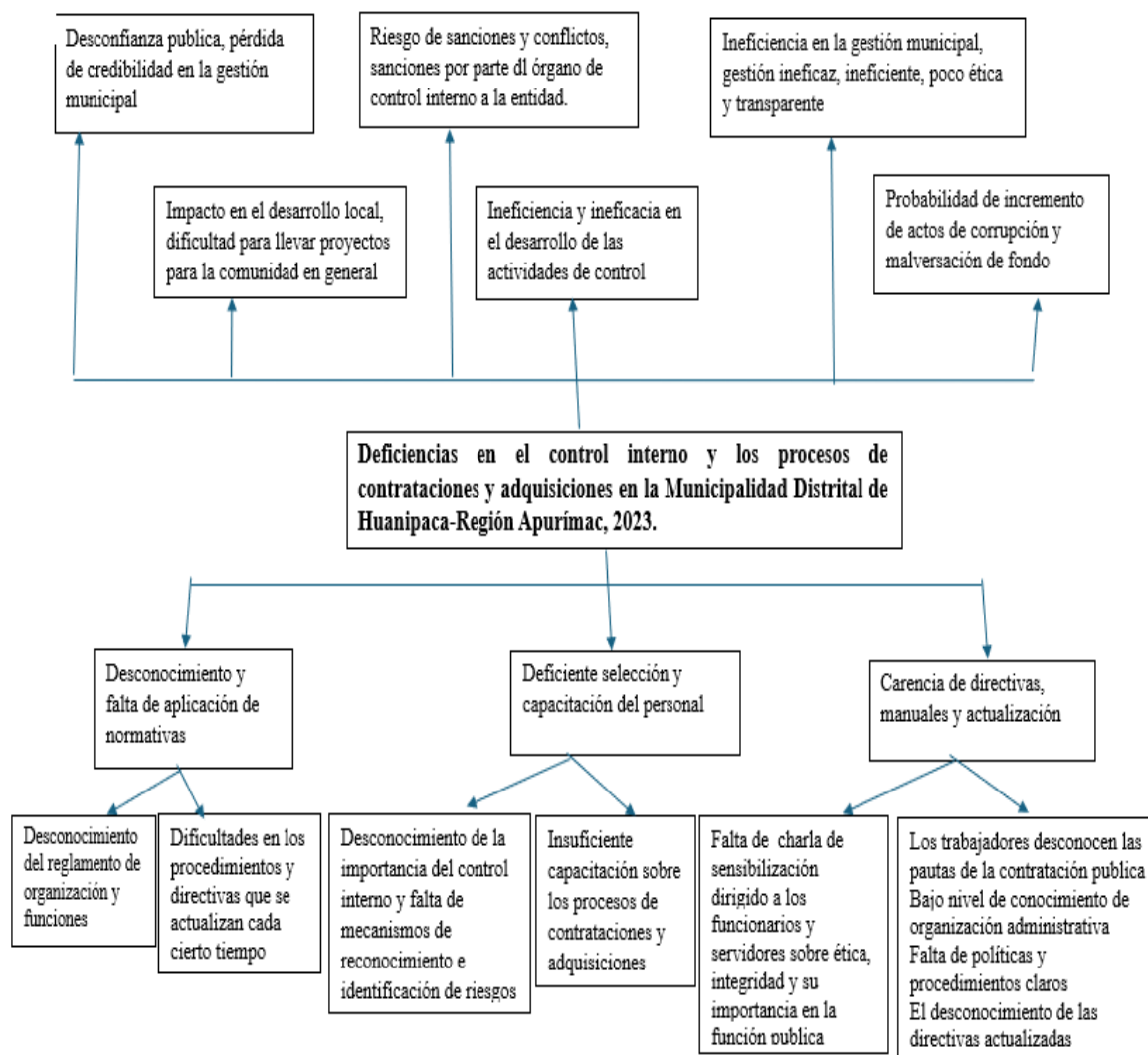


Interpretación:

De la tabla N° 23 y figura N° 13, la Ejecución contractual en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, es de nivel bueno, así lo refiere el 50% de los trabajadores, el 28% indican un nivel regular y en tan solo el 22% indican un nivel deficiente. Los resultados evidencian aspectos como las solicitudes de adicionales y reducciones en los plazos y presupuestos son solo algunas veces notificados al OSCE, la subcontratación es una práctica generalizada en las contrataciones, lo que lleva a ocasionar conflictos ante eventuales

incumplimientos de las prestaciones contractuales, plazos y garantías; por eso existen muchos procesos de ejecución suspendidos y que agotaron el plazo por lo que las penalidades son arbitradas y resueltas judicialmente y es muy limitado el protocolo de verificación para otorgar las conformidades.

5.1.3.4. Análisis de Árbol de Problemas



5.2. Pruebas de hipótesis

5.2.1. Pruebas de normalidad

Tabla 24 Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,257	50	,000	,786	50	,000
V2	,236	50	,000	,803	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

Mediante la prueba de normalidad para las variables de control interno y procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha obtenido los datos según la distribución normal de Kolmogorov ($n > 30$). Por lo que se ha obtenido el resultado de significancia de $0,000 < 0,05$, por consiguiente, la hipótesis planteada procede con el procedimiento estadístico de Rho de Spearman con el fin de determinar la prueba de hipótesis y verificar si las 2 variables tienen relación o no.

5.2.2. Prueba de hipótesis general

H₁: Existe relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H₀: Existe relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023

Tabla 25 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones

			Control interno	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	0,892**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Procesos de contrataciones y adquisiciones	Coefficiente de correlación	0,892**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación de control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia

de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a . Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,892, por lo que se entiende que la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

5.2.3. Prueba de hipótesis específicas

a. Prueba de hipótesis específico 1

H_1 : Existe relación significativa entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H_0 : No, existe relación significativa entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

Tabla 26 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones

		Ambiente de control	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Ambiente de control	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,845**
		N	50
	Procesos de contrataciones y adquisiciones	Coeficiente de correlación	0,845**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a . Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,845,

por lo que se entiende que la relación entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

b. Prueba de hipótesis específico 2

H₁: Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H₀: No, existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

Tabla 27 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones

			Evaluación de riesgo	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Evaluación de riesgo	Coefficiente de correlación	1,000	0,963**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Procesos de contrataciones y adquisiciones	Coefficiente de correlación	0,963**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a. Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,963, por lo que se entiende que la relación entre la evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre de evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

c. Prueba de hipótesis específico 3

H₁: Existe relación significativa entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H₀: No, existe relación significativa entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

Tabla 28 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones

			Actividades de control	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Actividades de control	Coefficiente de correlación	1,000	0,925**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Procesos de contrataciones y adquisiciones	Coefficiente de correlación	0,925**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación entre actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a. Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,925, por lo que se entiende que la relación entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

d. Prueba de hipótesis específico 4

H₁: Existe relación significativa entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H₀: No, existe relación significativa entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

Tabla 29 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones

		Información y comunicación	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Información y comunicación	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,932**
		N	50
	procesos de contrataciones y adquisiciones	Coefficiente de correlación	0,932**
	Sig. (bilateral)	0,000	1,000
	N	50	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación entre información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a. Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,932, por lo que se entiende que la relación entre información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

e. Prueba de hipótesis específico 5

H₁: Existe relación significativa entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

H₀: No, existe relación significativa entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

Tabla 30 Prueba de hipótesis con la correlación de Rho-spearman supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones

			Supervisión	Procesos de contrataciones y adquisiciones
Rho de Spearman	Supervisión	Coefficiente de correlación	1,000	0,843**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Procesos de contrataciones y adquisiciones	Coefficiente de correlación	0,843**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla, en la que se percibe la relación entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones, se ha encontrado el p-valor de significancia de $0,000 < 0,05$, que indica que la relación es significativa. Por lo que se acepta la H_a. Por otro lado, el resultado de coeficiente de correlación ha arrojado un resultado de 0,843, por lo que se entiende que la relación entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones es positiva alta. Por lo expuesto se puede afirmar que, existe relación significativa entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.

5.3. Discusión de resultados

Ejecutando el análisis de la relación de las variables la información estadística ha consentido establecer en la tabla N° 14 y figura N° 4 el Control interno en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, se desarrolla a un nivel regular, así lo refiere el 50% de los trabajadores, el 30% indican un nivel bueno y en tan solo el 20% indican un nivel deficiente.

Y en la tabla N° 20 y figura N° 10, los Procesos de contrataciones y adquisiciones es de nivel regular, así lo refiere el 46% de los trabajadores, el 34% indican un nivel deficiente y en tan solo el 20% indican un nivel bueno.

La investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, tal como se observa en la tabla N° 25 de correlación de Rho Spearman es 0,892, lo que indica existe una correlación positiva alta y directa entre las variables en contraste con una significancia estadística de $p=0.000$ y siendo este menor a 0.05, y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Quiñonez (2021), en su investigación intitulada “El sistema de Control Interno y su influencia en la Gestión de Contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Pachia-Tacna, 2019” con el objetivo de determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachia, 2019, concluyó que el control interno influye significativa en la gestión de los procesos de contratación pública en la municipalidad, donde el grado de relación mediante la correlación de Spearman es 0.645 de correlación positiva moderada directa a un valor de 95% de nivel de significancia; lo cual indica que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo en sus componentes; mejorará en los procesos de gestión de contrataciones públicas, orientado a los objetivos y en función a los instrumentos operacionales, creara efectos positivos en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad. Además, los resultados evidencian del 100% de los encuestados, el 66% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pachia, manifiestan que el Control Interno

se encuentra en un nivel regular. Mientras que el 75% de dichos trabajadores, se ubican en un nivel regular en cuanto al proceso de contratación.

Los resultados obtenidos de la contratación de la hipótesis específica 1, se evidencia en la tabla N° 26 donde el valor estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0,845, lo que indica existe una correlación positiva alta, con una significancia estadística de $p=0.000$ y siendo este menor a 0.05, y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el componente de ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Aguinaga (2022), en su tesis intitulada “Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en la sede central del Gobierno regional de Lambayeque, 2021”, concluyo que existe un generalizado nivel bajo de conocimiento sobre los beneficios del control interno y sus componentes por el 79% de encuestados, probando de esta forma, que la propuesta de un modelo de control interno podrá efectivizar adecuadamente los procesos de contrataciones. Además, los resultados evidencian que la variable de control interno es débil, y respecto a las dimensiones el 48% indican que el Ambiente de Control es de nivel bajo, el 60% precisan que la evaluación de Riesgos es bajo o deficiente, el 45% indican que las Actividades de Control son bajos o inadecuados, el 48% señalan que la comunicación y la información son de nivel bajo y el 52% afirman que las acciones de Supervisión son de nivel bajo y en cuanto a la variable de contrataciones del estado también es deficiente, y respecto a sus dimensiones el 42% indican que los actos preparatorios son de nivel bajo, el 40% indican que el proceso de selección es bajo, y el 36% indican que el proceso de ejecución es de nivel bajo.

Los resultados obtenidos de la contratación de la hipótesis específica 2, se evidencia en la tabla N° 27 donde el valor estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0,963, lo que indica existe una correlación positiva alta, con una significancia estadística de

$p=0.000$ y siendo este menor a 0.05 , y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Guevara (2021), en su investigación intitulada “Control interno y Procesos de contrataciones del estado en una Municipalidad Provincial en San Martín-Tarapoto, 2021” concluyó que el 39.7 % de los funcionarios considera que el desempeño del control interno es regular, también mencionan que los procesos de contrataciones con el estado se vienen desarrollando en un nivel regular con un 51.3 % de aceptación. Finalmente, se logró determinar el valor estadístico de Spearman 0.785 que existe una correlación positiva alta entre las variables del control interno y contrataciones y adquisiciones con el estado dentro de la institución en estudio.

Los resultados obtenidos de la contratación de la hipótesis específica 3, se evidencia en la tabla N° 28 donde el valor estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman es $0,925$, lo que indica existe una correlación positiva alta, con una significancia estadística de $p=0.000$ y siendo este menor a 0.05 , y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el componente actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Aquipucho (2015), en su investigación intitulada “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012”, ha demostrado que efectivamente el Control Interno influye en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones. Sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la Republica en el año 2006, disponiendo la implementación del Sistema de Control Interno

basado en el modelo COSO, es de resaltar que los controles internos en la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso aún no han sido implementados haciendo caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables. En este sentido, aumenta el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad.

Los resultados obtenidos de la contratación de la hipótesis específica 4, se evidencia en la tabla N° 28 donde el valor estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0,932, lo que indica existe una correlación positiva alta, con una significancia estadística de $p=0.000$ y siendo este menor a 0.05, y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el componente de información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Zuñiga (2022), en su investigación intitulada “Control interno y proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco, 2020”, concluyó que el control interno se relaciona significativamente con el proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco, 2020, donde el grado de relación mediante la correlación de Spearman es 59.1%, aceptando la hipótesis alterna. Además, los resultados evidencian que es adecuado el control interno, así lo refiere el 56.6% de los trabajadores, y en cuanto a sus dimensiones el 98% indican que el Ambiente de Control es adecuado, el 50% precisan que la evaluación de Riesgos es regular, el 92% indican que las Actividades de Control son adecuados, el 80% señalan que la comunicación y la información son adecuados y el 75% afirman que las acciones de Supervisión son regular, y respecto a la variable de contratación es bueno así lo refiere el 53.3%, y sus dimensiones el 74% indican

que la planificación es bueno, el 87% precisan que es bueno las actuaciones preparatorias, y el 87% indican que el contrato y su ejecución es bueno.

Los resultados obtenidos de la contratación de la hipótesis específica 5, se evidencia en la tabla N° 29 donde el valor estadístico del coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0,843, lo que indica existe una correlación positiva alta, con una significancia estadística de $p=0.000$ y siendo este menor a 0.05, y en consecuencia la relación es significativa al 95% de nivel de confianza y se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asumiendo que si existe relación positiva y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023. Se asemeja con Guiller (2019), en su investigación intitulada “Control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018” con el objetivo de establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, concluyó el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, existe relación significativa, siendo el valor de Chi cuadrado es $X^2=73,566$; en consecuencia, es una correlación alta; a su vez existiendo una correlación a nivel de población; puesto que $P<0,005$. Con ello se confirma la hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

1. El control interno se relaciona significativamente con los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,892, en consecuencia, es una correlación positiva alta, esto implica a medida que el sistema de control interno sea efectivo en sus componentes mejorara en los procesos de contrataciones y adquisiciones, orientado a los objetivos y en función a los instrumentos, creara efectos positivos en la contratación pública de la municipalidad.
2. El ambiente de control se relaciona significativamente los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,845, en consecuencia, es una correlación positiva alta, lo que significa que en la medida que exista un buen ambiente de control habrá mejora en el desarrollo de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad.
3. La evaluación de riesgo se relaciona significativamente los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,963, en consecuencia, es una correlación positiva alta, esto implica a medida que se implemente una metodología para la evaluación del riesgo fortalecerá la mitigación de riesgos en los procesos de procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad.
4. Las actividades de control se relaciona significativamente los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,925, en consecuencia, es una correlación positiva alta, lo que significa que en la medida que se

implementen políticas y procedimientos de autorización y segregación de funciones mejorara los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad.

5. La información y comunicación se relaciona significativamente los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,932, en consecuencia, es una correlación positiva alta, lo que implica a medida que se implemente buen uso de tecnologías modernas y buena calidad de información y comunicación mejorara los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad.
6. La actividad de supervisión se relaciona significativamente los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023, donde el grado de relación mediante la correlación de Rho de Spearman es 0,843, en consecuencia, es una correlación positiva alta, esto implica a medida que la supervisión sea efectiva todos sus indicadores de evaluación continua, el monitoreo de posibles inconductas funcionales; fortalecerá el cumplimiento de la normativa y mejorara los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad.
7. La Municipalidad Distrital de Huanipaca no cuenta con un órgano de control interno, lo cual incide en que no se cumpla con la normativa de la Contraloría general de la república y que no exista una relación funcional con esta.

RECOMENDACIONES

1. Al titular de la entidad, implementar el órgano de control interno lo cual promoverá al cumplimiento de los objetivos institucionales y a una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, así como también, desarrollar cursos de capacitación a los trabajadores sobre los procesos de contratación, precisara la manera más conveniente, adecuada y oportuna para la adquisición, obtención, contratación de bienes y servicios, obras, consultoría requeridas por la entidad, ya que ambas actividades son transversales y nos garantizan el logro de objetivos y metas sin la probabilidad de presentes actos de corrupción.
2. Que el gerente de la Municipalidad Distrital de Huanipaca debe destacar la importancia del control interno en toda la estructura organizativa, desarrollando capacitación a fin de promover el crecimiento profesional de la mano de los valores éticos y ética funcional. A los funcionarios y los trabajadores administrativos y servidores cumplan con los instrumentos de gestión para el desarrollo de sus funciones en lo correspondiente al control interno y el desarrollo de las actividades inherentes, con la finalidad de mejorar el ambiente de control interno y la transparencia en los procesos de las contrataciones.
3. El responsable de la oficina de control interno debe participar en las capacitaciones realizadas por la Contraloría General de la República, a fin de implementar mecanismos de identificación de riesgos y evaluar para asignar recursos de manera efectiva para mitigarlos. Del mismo modo al responsable de la oficina de logística, como encargado de las contrataciones la implementación de lineamientos y directivas en materia de delimitación de responsabilidades, cumplimiento de la normativa vigente y cumplir con las recomendaciones del órgano de control interno que prevean los riesgos en las contrataciones.

4. Al titular de entidad, implementar medidas para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de control, estableciendo directivas claras y manuales de procedimientos que aprueben los procesos y la segregación de funciones. Estos documentos deben definir claramente las responsabilidades de cada persona involucrada en los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como los pasos específicos que deben seguirse para garantizar la administración adecuada y tendiendo a la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los servicios que brinda, y deben ser claramente comunicados a los colaboradores.
5. Al titular y a los jefes de área de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, implementar medidas para mejorar la gestión de la información y facilitar la comunicación efectiva, diseñando políticas de seguridad de la información, capacitación adecuada al personal destacando la importancia de gestionar adecuadamente la información y seguir los procedimientos establecidos. Esto incluye la sensibilización sobre los riesgos asociados con el manejo inadecuado de la información y la capacitación en el uso de herramientas y sistemas de gestión de la información.
6. Al titular, gerente y responsable de la oficina del control interno, implementar actividades de autocontrol a los procesos y operaciones de supervisión, realizar evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios están funcionando. Las deficiencias encontradas en el control interno deben ser comunicados de manera oportuna a las partes responsables de tomar acciones correctivas. Lo que conllevara a realizar los procesos de contrataciones y adquisiciones a cabalidad en la Municipalidad Distrital de Huanipaca.

BIBLIOGRAFIA

- Aguinaga Diaz, E. A. (2022). *Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en la sede central del Gobierno Regional de Lambayeque*. Cesar Vallejo.
- Allain-Dupré, D., Chatry, I., Michalun, V., & Moisis, A. (2020). *The territorial impact of COVID-19 : managing the crisis across levels of government*. *OECD Tackling Coronavirus*, April, 2–44.
- Aquipucho, L. (2015). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012. *Para Optar El Grado Académico de Magister En Auditoria Con Mención En Auditoria En La Gestión y Control Gubernamental*, 1, 133.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4247/Aquipucho_1l.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caballero Espinoza, Y. (2021). Control interno en las contrataciones de bienes y servicios de una municipalidad provincial, Apurímac, 2021. *Universidad César Vallejo*, 1–5.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Castañeda Santos, V. (2006). *Compendio de dispositivos legales sobre adquisiciones y contrataciones en el estado*. Recuperado de
<http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=20302>.
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill Interamericana.
- Contraloría General de la República del Perú, C. (2018). Marco Conceptual Del Control Interno Marco Conceptual Del Control Interno. *Contraloría General de La República*, 62.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Correa, S. R. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2215(2), 1333–1350.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Guevara Saavedra, C. M. (2021). Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Provincial de la Región San Martín, 2021. In *Universidad César Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Guiller, A. R. (2019). CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL

- GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, 2018. In *Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*.
<http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/2874/253T20171097.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutierrez Mercado, I. J. (2017). *Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la Alcaldía Municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016*”. 1–14.
- Hernandez, R., & Fernandez, C. (1998). *Metodologia de investigacion*.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014a). *Metodologia de la investigacion* (6 ed). Mc Graw Hill- Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014b). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico Mc Graw Hill.
- Holmqvist, D., Fejes, A., & Nylander, E. (2020). *Auctioning out education: On exogenous privatisation through public procurement*. *European Educational Research Journal*, 20(1), 102-117. <https://doi.org/10.1177/1474904120953281>.
- Ley 30225. (2019). Ley De Contrataciones Del Estado - Ley 30225. *Diario Oficial El Peruano*, 2, 1–129.
- Ley N° 27785. (2018). Ley Organica Del Sistema Nacional De Control Y De La Contraloria General De La Republica. *Normas Legales, Diario El Peruano, 2da legisl*, 44.
- Ley N° 28716. (2006). Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. In *Diario oficial el peruano* (Issue Pag 316871, p. 3).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, U. (2017). *Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones Públicas*. UNODC.
https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Transparencia_Publicas.pdf.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE. (2018). El marco de responsabilidad del Estado en la gestión por resultados. *Subdirección de Desarrollo de Capacidades*, 1–108.
- Publica, E. de G. y G. (2019). *Contrataciones del Estado*. <https://rc-consulting.org/blog/2019/09/contrataciones-del-estado-reglamento-y-procedimientos/>
- Quiñonez, A. M. (2021). *El sistema de control interno y su influencia en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachia, 2019*. 1–189.
<http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409>
- Quiroa, M. (2021). Tipos de control administrativo. In *Actualizado wl 01 julio 2021*.

economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-control-administrativo.html>

Romero Guerrero, C., & Guio Barreto, T. (2015). *Análisis de los procesos de Contratación Pública desarrollada en el Municipio de San Luis de Gaceno Boyaca y la vinculación de la comunidad en dichos procesos* [Universidad Nacional Abierta y Distancia -UNAD Colombia].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12555/33376180.pdf;jsessionid=A1D16DDFCA0A26706DE9924FB7B032A1.jvm1?sequence=3>

Toro, J. (2021). *Colombia es 92 países con mayor corrupción según transparencia internacional*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-es-97-entre-paises-con-mayor-corrupcion-segun-transparencia-internacional-3117309>.

Wendt, L., Holmberg, L., Hagerman, H., Breitholtz, M., & Ekman, E. Rudén, C. (2021). *Chemical requirements in Swedish municipal green public procurement: Challenges and opportunities*. *Journal of Cleaner Production*, 299(1), 1-15.

<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.126701>.

Yufra, R. (2020). *Compras públicas a nivel nacional*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3964/Roselyn_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y Ciencia.

Zambrano Olivera, E. (2002). *Derecho administrativo- Apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado*. 155–163.

Zuñiga Barrientos, I. S. (2022). *Control interno y procesos de contratación en la Unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco*. Universidad Andina del Cusco.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023.				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023?</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación que existe entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023? • ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de riesgos y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023? • ¿Cuál es la relación que existe entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023? • ¿Cuál es la relación que existe entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023? • ¿Cuál es la relación que existe entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023? 	<p>GENERAL Conocer la relación que existe entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la relación que existe entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 - Determinar la relación que existe entre la evaluación de riesgos y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 - Determinar la relación que existe entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 - Determinar la relación que existe entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 - Determinar la relación que existe entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 	<p>GENERAL Existe relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023</p> <p>ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre el ambiente de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 • Existe relación significativa entre la evaluación de riesgos y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 • Existe relación significativa entre las actividades de control y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 • Existe relación significativa entre la información y comunicación y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 • Existe relación significativa entre la supervisión y los procesos de contrataciones y adquisiciones en el Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023 	<p>Variable 1 CONTROL INTERNO</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de control - Evaluación de riesgos - Actividades de control - Información y comunicación - Supervisión <p>Variable 2 LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones preparatorias. - Selección - Ejecución contractual 	<ol style="list-style-type: none"> 1. TIPO: Aplicada 2. NIVEL: Descriptivo - Correlacional 3. DISEÑO: Diseño no Experimental transaccional o transversal 4. POBLACIÓN: 50 trabajadores 5. MUESTRA: 50 trabajadores 6. TÉCNICA: Encuesta, análisis documental, observación directa. 7. INSTRUMENTO: Cuestionario, fichas bibliográficas. 8. PROCESAMIENTO DE DATOS: SPSS, Excel

Anexo 2: Instrumentos de recolección de información



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO



Estimada(o): estoy realizando un trabajo de investigación con el objetivo de conocer su opinión en base a sus conocimientos y experiencias respecto al **CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA, 2023**. Por favor, responder las siguientes preguntas de la forma más sincera y precisa. Este instrumento es de carácter confidencial y anónimo por lo que sus respuestas no serán publicadas, sino que servirán como información complementaria para la presente investigación.

Agradeciéndole atentamente su colaboración.

Datos generales

1. **Género:** a) Femenino () b) Masculino ()
2. **Edad:** a) 20 – 35 () b) 36 – 50 () c) 51 a más ()
3. **Condición laboral:** a) Nombrado () b) Contratado ()
4. **Grado de instrucción:** a) Primaria () b) Secundaria ()
c). Bachiller () d) Titulado () e) Otros
5. **Tiempo de experiencia profesional laborando en la Municipalidad**
a) 1 mes a 1 año () b) 1 año a 3 años() c) 3 años a más ()

Instrucciones:

Marque con una (x) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

Escala valorativa

Escala	Categoría
Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	5

CONTROL INTERNO		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
AMBIENTE DE CONTROL						
1	Durante el presente año, ¿la entidad ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en el ejercicio de sus funciones					

2	la entidad cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores que vulneren la ética o normas de conducta					
3	La entidad cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI					
4	La entidad ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)					
5	El Reglamento de Organización y Funciones en la entidad determina los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI					
6	La entidad cuenta con normas internas en materia de recursos humanos que regulan el reclutamiento, contratación, capacitación, promoción y separación del personal					
7	La entidad tiene normas internas que regulan el otorgamiento de incentivos o recompensas dirigido a los funcionarios y servidores públicos con vínculo laboral con base a la medición del desempeño y cumplimiento de metas					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
8	Se obtiene, genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno					
9	La entidad ha cumplido con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de los canales de comunicación que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)					
10	Se comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno necesarios para apoyar el funcionamiento del control interno					
11	Se permite canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el control interno y los resultados de la Municipalidad					
12	La entidad cuenta con un sistema informático de gestión documentaria que permite efectuar la distribución, determinar la ubicación física y hacer el seguimiento de los documentos					
EVALUACIÓN DE RIESGOS						
13	Existe un proceso de evaluación de riesgos a fin de que la Municipalidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos					
14	La Municipalidad especifica sus objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados a tales objetivos					
15	La entidad cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos					
16	Para los riesgos identificados y evaluados según su importancia, la entidad ha determinado y formalizado las medidas de control					

	que deben ejecutarse con la finalidad de mitigarlos y monitorearlos					
17	La Municipalidad considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de sus objetivos					
18	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, se ha analizado si existen riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables, entre otras clases de riesgo de conductas irregulares					
19	La entidad cuenta con un proceso para identificar y evaluar los cambios en el entorno interno y externo que puedan impactar de manera significativa en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos					
ACTIVIDADES DE CONTROL						
20	Se establece políticas y procedimientos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad					
21	Las actividades de control identificadas han sido asignadas a diferentes órganos o unidades orgánicas para su ejecución, tomando en consideración la segregación de funciones					
22	Se define y desarrolla actividades de control que contribuyan a la mitigación de riesgos para la consecución de los objetivos					
23	La entidad ha desarrollado talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control					
24	Se tiene definido y desarrollado actividades de control para la tecnología de la información con el fin de apoyar la consecución de los objetivos					
25	Esta claramente definida la responsabilidad de cada proceso, actividad o tarea asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo					
SUPERVISIÓN						
26	Se implementa actividades de autocontrol a los procesos y operaciones de supervisión de la Municipalidad con fines de mejora y evaluación					
27	Se establece evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando					
28	Se incorpora mecanismos de evaluación del control interno en los principales procesos críticos de la Municipalidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora					
29	La unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI en la entidad hace seguimiento, evalúa los resultados y las comunica al titular de la entidad para determinar si las deficiencias se solucionan en los plazos establecidos por la propia entidad					
30	Al menos una vez al mes se reportan los resultados del seguimiento de la implementación del SCI al titular de la entidad y demás miembros de la alta dirección					
PROCESO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES						
ACTUACIONES PREPARATORIAS						

1	Las áreas usuarias requieren los bienes, servicios u obras a contratar orientados al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad					
2	Las especificaciones técnicas son formuladas de forma objetiva y precisa por el área usuaria					
3	EL OEC realiza el estudio de mercado sobre la base de la formulación del requerimiento					
4	Se determina el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras					
5	Consideras que la certificación presupuestal es un requisito para convocar un procedimiento de selección					
6	El expediente técnico proporciona acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo					
7	Los miembros del comité de selección tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable					
8	Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar					
SELECCIÓN						
9	La convocatoria del procedimiento de selección se realiza a través de la publicación en el SEACE					
10	Los proveedores que no registraron su participación en la plataforma del SEACE pueden presentar su oferta					
11	Todo proveedor para contratar con el Estado debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores					
12	Las consultas y observaciones formuladas por los participantes se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes y servicios que se requiere contratar están direccionadas a una marca y/o postor					
13	El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de contrataciones del Estado					
14	El comité de selección en las bases integradas contempla todas las aclaraciones y/o precisiones producto de la absolución de consultas y observaciones					
15	Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación y presentación de propuestas de las empresas					
16	El comité de selección califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial					
17	El otorgamiento de la buena pro se publica y se notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización					
CONTRATO Y EJECUCION						
18	El contrato se celebra por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección					
19	Las garantías que otorgan los postores adjudicatarios y/o contratistas son regulados y renovados de acuerdo con el reglamento					

20	La entidad modifica el contrato a solicitud del contratista para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente					
21	Crees, que la resolución del contrato se da por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones					
22	Los adelantos que otorga la entidad al contratista son justificados, amortizados y verificados por la Entidad					
23	En caso de retraso del pago por parte de la Municipalidad, se reconoce al contratista los intereses legales correspondientes					

Anexo 3: Medios de verificación

Huanipaca, 10 de noviembre de 2023

CARTA N° 001-2023-MDH

SEÑORA:

ROXANA USCAMAYTA MARIÑO

Presente.-

ASUNTO: AUTORIZACION PARA APLICAR ENCUESTAS

REFERENCIA: CARTA N° 001-2023-RUM

Mediante el presente, me dirijo a Usted en atención de la referencia, donde se solicita permiso para aplicación de sus encuestas; en ese sentido AUTORIZO para su realización de la tesis titulada “ **Control Interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023**”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



The image shows the official seal of the Municipal District of Huanipaca on the left, which includes the text 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA' and 'ALCALDE'. To the right of the seal is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name 'Edwin Dary Gutierrez Carrasco' and the title 'ALCALDE' are printed in a standard font.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

a. Título del trabajo de investigación

Control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023

b. Nombre del instrumento

Cuestionario sobre el Control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023

II. INVESTIGADOR: Br. Roxana Uscamayta Mariño

III. DATOS DEL EXPERTO

a. Nombres y Apellidos: Próspero Narciso Miranda Carriónb. Profesión: Abogadoc. Lugar y Fecha: Cusco, 3 de Noviembre de 2023d. Cargo e institución donde labora: UNSAAC - D.P.C. en Gestión Administrativa

Componente	Indicadores	Criterios	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			1 0% - 20%	2 21% - 40%	3 41% - 60%	4 61 - 80%	5 81 - 100%
FORMA	1.- Redacción	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.				74%	
	2.- Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					83%
	3.- Objetividad	Esta expresado en conducta observable.				76%	
CONTENIDO	4.- Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia.				74%	
	5.- Suficiencia	Los indicadores son adecuados en cantidad y claridad.					81%
	6.- Intencionalidad	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.				80%	
ESTRUCTURA	7.- Organización	Existe una organización lógica.					83%
	8.- Consistencia	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.				78%	
	9.- Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.					83%
	10.- Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					82%

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: PROMEDIO: % 79%

Procede su aplicación (X) Debe corregirse ()


Firma del Experto
DNI: 23813239

COD ORCID : 0000-0003-4061-5707

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

a. Título del trabajo de investigación

Control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023

b. Nombre del instrumento

Cuestionario sobre el Control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, 2023

II. INVESTIGADOR: Br. Roxana Uscamayta Marifo


III. DATOS DEL EXPERTO

a. Nombres y Apellidos: Dr. Federico Moscoso Ojedab. Profesión: Dr. Administraciónc. Lugar y Fecha: Cusco, 03 de noviembre de 2023d. Cargo e institución donde labora: Docente Universitario - UNSAPC

Componente	Indicadores	Criterios	Deficiente 1 0% - 20%	Regular 2 21% - 40%	Bueno 3 41% - 60%	Muy bueno 4 61 - 80%	Excelente 5 81 - 100%
FORMA	1.- Redacción	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.				75%	
	2.- Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					85%
	3.- Objetividad	Esta expresado en conducta observable.				75%	
CONTENIDO	4.- Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia.				75%	
	5.- Suficiencia	Los indicadores son adecuados en cantidad y claridad.					81%
	6.- Intencionalidad	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.					82%
ESTRUCTURA	7.- Organización	Existe una organización lógica.				80%	
	8.- Consistencia	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.					81%
	9.- Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.					85%
	10.- Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					81%

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: PROMEDIO: % 80%.

Procede su aplicación (.X) Debe corregirse ()



Firma del Experto
DN: 23825517

COD ORCID:0000-0001-8029-558X

Anexo 4: Informes De Auditoria en la Municipalidad Distrital De Huanipaca



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 5712-2022-CG/DEN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA, ABANCAY, APURÍMAC

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
– AÑO FISCAL 2022”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 DE ENERO AL 5 DE AGOSTO DE 2022

TOMO I DE I

LIMA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 24389-2021-CG/SADEN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA, ABANCAY, APURÍMAC

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
– AÑO FISCAL 2021”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 DE ENERO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 25807-2022-CG/DEN-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA, ABANCAY, APURÍMAC

**“REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA
Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO
DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

LIMA, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 2437-2020-CG/SADEN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA, ABANCAY, APURIMAC

**"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS
FAMILIARES Y LA OBLIGATORIEDAD DE SU REGISTRO EN
LA PLATAFORMA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA EN LA EMERGENCIA SANITARIA
COVID-19"**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 3 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2020

LIMA, 24 DE ABRIL DE 2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 14129-2021-CG/SADEN-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA, ABANCAY, APURÍMAC

**“REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA
EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL APLICATIVO
INFORMÁTICO A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA – PERÍODO 2021”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE FEBRERO AL 24 DE AGOSTO DE 2021

LIMA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 013-2019-OCI/0347-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
HUANIPACA/ABANCAY/APURIMAC

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE
COMPRA Y SERVICIOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 20 AL 23 DE SETIEMBRE DE 2019

TOMO I DE I

ABANCAY, 23 DE SETIEMBRE DE 2019

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad